



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 53-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Magda Orocú Jiménez
Alejandra López Lee
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (Supl)
Jacqueline Jiménez Salas

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: No hubo.

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo,.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación orden del día
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Atención al Comité Cantonal de la Persona Joven.
- V. Atención al publico
- VI. Asuntos del Alcalde Municipal.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 15-08-2023, dice: -----

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación orden del día
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Atención al Comité Cantonal de la Persona Joven.
- V. Atención al publico
- VI. Asuntos del Alcalde Municipal.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Moções.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 52-2023**, celebrada el día **08 de Agosto 2023**, siendo: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo a.i., dice: Compañeros para esta acta se tuvo problemas con lo que es el audio, si se logró la transcripción de los acuerdos pero los comentarios que se realizaron no se pudieron transcribir porque no se pudo grabar el audio, lo único que me faltó es lo último que comentó la Reg. Alejandra sobre las actividades a realizar tal vez lo pueda volver a mencionar para así que tomen el acuerdo de las fechas próximas de celebraciones en el cantón. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, compañeros. Las fechas que se habían tomado por acuerdo eran: el 08 de diciembre que era el Festival Navideño, estaba pendiente el día del afrodescendiente que se va a celebrar el 07 de octubre y el 10 de setiembre es la celebración del día del niño, esas serían las 3 actividades. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: para que se acuerde incluirlas dentro del acta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar las siguientes actividades a realizar en nuestro cantón de Guácimo, son las siguientes:

- 10 de setiembre de 2023 – Celebración del Día del Niño.-----
- 07 de octubre de 2023 – Celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. -----
- 08 de diciembre – Festival Navideño. -----

(Publíquese en la página oficial del Facebook) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

No habiendo mas observaciones, es aprobada y firmada como corresponde.-----

CAPITULO III. ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

En cumplimiento al Acuerdo N° 22 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el 08 de Agosto de 2023, en la cual se invita al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo para con el fin de que puedan brindar un informe de las actividades y proyectos ejecutadas por el Comité de la Persona Joven, se procede a la atención del CPJ Guácimo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Emanuel puede hacer el uso de la palabra. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, Presidente Comité de la Persona Joven, Guácimo, dice: Buenas tardes un gusto estar acá, un honor estar acá en el Concejo Municipal este primeramente darle gracias a Dios y a ustedes por el trabajo, felicitar a todas las mamás en este día tan especial y vengo acá de parte del Comité de la Persona Joven como Presidente. -----

PRESENTACIÓN DE LABORES 2023

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GUÁCIMO

DEPORTE

EL BOSQUE



LAS MERCEDES



IROQUOIS



ESCUELA LOS NARANJOS



STA MARÍA



CULTURA



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

GRUPO CANTONAL DE
BAILE FOLKLORICO



GRUPO CANTONAL DE
BAILE FOLKLORICO



CASA DE LA
JUVENTUD

ANTES



ANTES



ANTES





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

DURANTE

DURANTE



HOY

HOY



HOY

HOY



HOY

HOY





Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.



En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, Presidente Comité de la Persona Joven, Guácimo, dice: Ahorita el proyecto 2023 2024 está en ejecución, únicamente hay que hacer los trámites municipales, que ustedes sabrán verdad, mandarlo a Proveeduría, la decisión inicial, hacer el cartel y sacarlo, nosotros tenemos la fe de que todo el presupuesto del comité de la persona joven, que son 5 millones por ahí ronda el presupuesto de este año, esté ejecutado antes del martes 11 de septiembre, entonces también les hago la invitación de podernos reunir el martes 11 de septiembre, para ver los avances yo me comprometo a que



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

el martes 11 de septiembre esté ejecutado, o por lo menos ya hayan casi terminado todo el proceso de ejecución de este proyecto, que en este proyecto vienen cursos para el examen de admisión de universidades privadas, cursos de educación financiera, también hemos conseguido algunos cursos gratis, que todavía no se han empezado a dar, pero estamos en proceso con una ONG, que nos está dando cursos gratis para la juventud, entonces estamos en ese proceso y por lo mismo les invito a este Concejo a que nos podamos reunir a hacer una mesa de trabajo o igual una invitación el martes 11 de abril si lo tienen a bien. Entonces por el momento, esto es lo que estamos haciendo y está en proceso el proyecto 2023 2024, tengo otra presentación que es para la presentación de una bandera de Guácimo, para poder darles una propuesta, porque a mí me parece no sé, me parece un poco tal vez preocupante que Guácimo no tenga una bandera oficial entonces en el comité nos dimos a la tarea de enseñar a hacer varias propuestas para poder este enseñárselos al Concejo y dejárselos ahí a ustedes, para ver si podríamos tener una bandera, pero voy a poner la otra presentación. -----

GUÁCIMO MERECE BANDERA

Ausencia de una bandera

La falta de una bandera en un cantón puede llevar a la pérdida de un símbolo unificador que refleje la identidad y los valores de la comunidad. Esto puede resultar en una disminución del sentido de pertenencia y en la falta de un punto focal visual para la cultura local. Sin una bandera, la comunidad podría carecer de un medio tangible para expresar su historia, tradiciones y logros compartidos.

La ausencia de una bandera también puede afectar la visibilidad del cantón a nivel nacional e internacional. La bandera es una forma reconocible de representar la región en eventos, intercambios culturales y competencias deportivas. Sin este símbolo, la cultura y la identidad del cantón podrían quedar relegadas y menos visibles en comparación con otras áreas que sí tienen una bandera distintiva.

En resumen, la falta de una bandera en un cantón puede conducir a la pérdida de cohesión cultural, identidad compartida y visibilidad en la escena nacional e internacional. Es importante reconocer la importancia de estos símbolos en la preservación y promoción de la diversidad cultural de una región.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

IMPORTANCIA

Una bandera es importante para la cultura de un cantón ya que representa su identidad y valores únicos. Sirve como un símbolo visual que une a la comunidad y refleja su historia, tradiciones y logros. La bandera ayuda a preservar la herencia cultural y a fortalecer el sentido de pertenencia entre los habitantes, promoviendo el orgullo y la cohesión local.

Por otro lado, la identificación de los ciudadanos con su cantón es esencial para construir un sentido de comunidad y pertenencia. A través de símbolos como la bandera, las personas se sienten conectadas y representadas, lo que fomenta el amor por su tierra natal. Esta identificación promueve la participación en eventos locales, la preservación de tradiciones y la colaboración en proyectos que benefician al cantón. En resumen, la bandera y la identificación con el cantón contribuyen a la diversidad cultural y al fortalecimiento de los lazos entre los ciudadanos.

SE DESTACA QUE



LIMÓN



POCOCÍ



GUÁCIMO ES EL ÚNICO CANTÓN DE LIMÓN QUE NO TIENE UNA BANDERA





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

SIQUIRRES



TALAMANCA



MATINA





Municipalidad de Guácimo



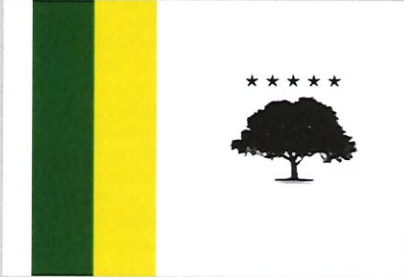
[Firma]

Pág. N° 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

PROPUESTAS

PROPUESTA 1



PROPUESTA 2



PROPUESTA 3





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

SIGNIFICADO DE LOS COLORES



BLANCO:

El color blanco en la bandera de Guácimo representa la aspiración a la convivencia pacífica y armónica entre los diversos grupos étnicos, promoviendo la unidad, igualdad y solidaridad entre ellos. Además, el blanco simboliza la tolerancia, respeto y aceptación de las diferencias culturales y étnicas, destacando la importancia de la diversidad como un valor en la comunidad local. En este contexto, el blanco en la bandera de Guácimo se interpreta como un símbolo de la unidad entre diferentes grupos étnicos, culturales o sociales presentes en el cantón, promoviendo la convivencia pacífica y la valoración de la diversidad como un elemento enriquecedor de la comunidad.

SIGNIFICADO DE LOS COLORES



AMARILLO: Se interpreta como un símbolo de la riqueza y prosperidad que se deriva de la producción de piña y banano en la región. La piña y el banano son cultivos importantes en esta zona, y su exportación genera ingresos significativos para la economía local. El amarillo en la bandera de Guácimo representa la abundancia de estos cultivos, la fertilidad de la tierra y el éxito económico que han traído a la comunidad. En este contexto, el amarillo en la bandera de Guácimo se interpreta como un símbolo de la riqueza y prosperidad que la producción de piña y banano ha traído a la comunidad, destacando la importancia de estas industrias agrícolas en el cantón.

SIGNIFICADO DE LOS COLORES



VERDE:

El verde en la bandera de Guácimo representa la exuberante vegetación y biodiversidad que caracteriza a esta zona, con sus selvas tropicales, bosques y áreas protegidas. De esta manera nos recuerda la importancia de la conservación y protección del medio ambiente en el cantón, así como la conciencia ecológica de la comunidad local a través de un desarrollo sostenible.

SIGNIFICADO DE LOS SÍMBOLOS



ÁRBOL:

El árbol de Guácimo en la bandera representa el árbol del mismo nombre que dio nombre al cantón. Es un símbolo de la identidad y la historia de la región. La presencia de este árbol en la bandera tiene connotaciones históricas, y está relacionada con su importancia para la comunidad.

CINCO ESTRELLAS:

Las cinco estrellas en la bandera representan los cinco distritos del cantón de Guácimo: Guácimo, Río Jiménez, Pocora, Duacari y Las Mercedes. Cada estrella simboliza la unidad y la diversidad de estos distritos, destacando su importancia dentro del cantón. De manera que simbolizan la comunidad, la colaboración y el progreso conjunto de estos lugares. En conjunto, las estrellas en la bandera muestran la integración de estos distritos en el cantón de Guácimo y reflejan la identidad y el espíritu de la región en su conjunto.

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, Presidente Comité de la Persona Joven, Guácimo, dice: Señores y señoras regidores yo les dejo esta propuesta, a mí como les digo, me gustaría que fuera este Concejo Municipal que quede en la historia de Guácimo, que sea el que escoja la bandera, y la importancia



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

de la bandera es muy notable y necesaria, entonces quedo anuente, puedo reunirme con ustedes si tiene alguna retroalimentación si quieren cambiar algo o si tienen otra idea diferente que podamos trabajarla en conjunto, quedo anuente si tienen alguna intervención o pregunta, muchas gracias por el espacio quedo a las órdenes. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchísimas gracias Emanuel, las puertas de este Concejo están abiertas, como bien saben el Comité de la Persona Joven debe de rendir informes a este Concejo Municipal por lo cual solicitamos a Señor Emanuel que viniera el día de hoy a brindarnos informes que de trabajo que ha venido realizando pues déjeme felicitarlo y respecto a la bandera pues este concejo ya pues había aprobado anteriormente una bandera ya está aprobada por el Concejo, sin embargo, esta propuesta vamos a enviarla a la comisión para ser analizada y posteriormente para ver si se puede tomar alguna otra decisión. **Por lo tanto, Señores y señoras que estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, aprobado de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° DOS. Conocida la propuesta de bandera para el Cantón de Guácimo presentadas por el Joven Emanuel Calderón – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Cultura las propuestas de bandera a fin de ser analizada.-----
Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado sobre las decisiones tomadas.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: gracias, señor Presidente, lo que tengo es una consulta, de antemano muchas gracias y realmente un trabajo arduo, la verdad lo felicito y todo su equipo de trabajo, lo que sí tengo es una consulta, que aquí el Concejo Municipal le hizo llegar a usted un oficio de una propuesta de la universidad UISIL sobre unos cursos no sé si dentro de esa propuesta de mesa de trabajo va contemplado, esa es mi consulta, Muchas gracias

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, Presidente Comité de la Persona Joven, Guácimo, dice: Si, dentro del proyecto queremos implementar cursos para la juventud en Guácimo, entonces la propuesta de UISIL, está contemplada en el proyecto 2023 2024 que está en proceso, también para agregar queríamos dar a los mejores promedios de los colegios en Guácimo un curso gratuito, para que puedan hacer el examen de admisión de las universidades públicas, entonces este curso se les está dando a los mejores promedios de los colegios de todo Guácimo, muchas gracias -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Buenas tardes a todos Buenas tardes al público que nos acompaña rápidamente Emma felicitarle por su trabajo verdad veo muy acertado por parte del Concejo de la persona joven que ustedes supieron estirar bien la cobija y fueron acá a cada Distrito a colaborar con un granito de arena. Con respecto a lo de la bandera yo al igual que usted



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

pienso que ya es hora de que Guácimo tenga su propio estandarte bueno ya eso más adelante lo analizaremos para ver si la incluimos o cuál incluimos. Hace unos días vino doña Irene Cordero que es la administradora del Cun limón y escuchando esa colaboración que quieren hacer ustedes con esa universidad me llama la atención que ella venía acá a hablar de que al Cun limón le falta un poco de exposición sobre los cursos que se dan y sus carreras, entonces sería bueno también que ustedes y tuvieran un acercamiento y conversaran un poco también porque usted como presidente verdad tal vez le pueda llegar a mucho más jóvenes ahora que usted está nombrando eso que quieren este incluir a los colegios para darles una beca de alguna otra manera también se les puede ofrecer esta oportunidad que tenemos acá en Guácimo, entonces compañeros para ver si si le facilitamos el contacto a Emanuel de Irene para que tengan una charla y de ahí tal vez puedan sacar algo bueno para para Cun limón también y también sea un recurso más aprovechado por los jóvenes del cantón gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven – Emanuel Calderón Padilla, dice: Muy buena anotación esa, déjeme contarle que desde el comité estamos trabajando en hacer una feria Vocacional aquí en el parque de guásimo porque esto es a base de una experiencia que tuvo en el colegio porque cuando yo estaba en el Colegio técnico y vamos a una feria vacacional en San Pedro y el bus se quedó varado en el medio zurquí, Entonces nos tuvimos que volver y no podemos asistir a la feria ocasional yo al día siguiente así estoy por mis propios medios y con algunos compañeros pero no todos pudimos asistir entonces me parece sumamente importante que cada año se haga una feria vocacional aquí en Guácimo Y como dice que el con limón este está invitado y vamos a invitar además a muchos a todas las universidades que sean posibles.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: buenas tardes a todos a todas en lo personal muy agradecido por la exposición Emanuel creo que siempre lo he dicho y lo sigo sosteniendo esos son un joven con mucha proyección por la carrera que cursadas por la labor que estás haciendo, este la verdad que sí que el cantón de Guácimo le va a sacar mucho provecho en su liderazgo y la verdad que contento y también muy buena la apreciación de Leance que igual que es otro joven que son muy talentosos los dos y sabemos que el cantón se lo va a agradecer,

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias don Manuel este como lo anteriormente lo solicitó el señor regidor Leance Ramírez es importante pues hacerle la solicitud al comité Cantonal de la persona joven que se acerca a las oficinas del Cun Limón para que este establezcan mesas de trabajos en beneficio de la juventud. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo tenga un acercamiento con la Sra. Olga Irene Cordero Delgado - Coordinadora Sede Académica Guácimo -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Colegio Universitario Limón con el fin de establecer mesas de trabajo en beneficio de la juventud de nuestro cantón, referente a la oferta del de carreras cortas a nivel de diplomado y curso libros que ofrece el CUNLIMON. -----

(Para una mayor comunicación se transcribe información de la Coordinadora Sede Académica Guácimo, correo electrónico ocordero@cunlimon.ac.cr)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: sin más por el momento agradecerle y desearle éxitos. -----

En uso de la palabra el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven – Emanuel Calderón Padilla, dice: Muchas gracias presidente y el mejor de los deseos para el trabajo de este Concejo municipal Muchas gracias. -----

CAPITULO IV. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES REFERENTE AL TEMA DE CONTRATACIÓN DE RESPUESTOS -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como anteriormente habíamos solicitado algunas aclaraciones de las acusaciones que realizó el señor Alejandro en una sesión Municipal, hoy se encuentra los funcionarios, Don Danny Argüello, Don Carlos Cubillo y Michael.

En uso de la palabra el Lic. Carlos Cubillo Aguilar – Coordinador de Servicios financieros , dice: Buenas Tardes Señores Regidores, personas que nos acompañan y las personas que nos siguen en Facebook Live, primeramente mandarles un saludo a todas las mamás bellas de este cantón de Guácimo que hoy es su día verdad, Considero que es un día que debería no correrse, si no celebrarse en el día que es verdad, porque la madre representa mucho, sin embargo, bueno así fue la disposición y ayer fue feriado y hoy en el día de las madres les tocó trabajar. Efectivamente yo voy a hablar un poquito de la parte financiera que es la que en este caso corresponde la orden de compra 122 18 con fecha 22 de julio del 2021 se hizo a nombre de Vivihanly Cerdas Mora para la reparación de una compactadora placa (SM 5192) el monto total de esa reparación eran ₡14,974,389, esta reparación llegó al área financiera que es donde nos toca hacer la revisión de los pagos y ahí se revisa todo los aspectos relacionados con la contratación, la orden de compra, se revisa también la factura que esté bien emitida por parte del contratista, se revisa el cartel donde las partes se obligan a través del contrato y una serie de aspectos de manera que el pago se haga correctamente y en el cartel exactamente en la página N° 7 voy a leer textualmente lo que dice el cartel de contratación de esta reparación dice; “Una vez recibidos los trabajos contratados a satisfacción por parte de la administración, el oferente junto con la factura electrónica del servicio brindando debe presentar copia de las facturas originales de los repuestos que compró y utilizó para realizar la reparación esto con fundamento en el artículo 139 inciso G del reglamento a la ley de contratación administrativa lo cual será requisito para el trámite de pago”, en otras palabras la señora porque en



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

realidad esta contratación salió a nombre de una señora llamada Vivihanly, el que ha hecho los reclamos es él, entiendo que es el esposo y que también fue el mecánico pero la reparación fue adjudicada a una señora persona física llamada Vivihanly, en el cartel se establecen las condiciones y en el contrato, las partes se obligan a cumplir con ciertos requisitos en esta institución hay una directriz que es la 03 2021 en la cual se indica que si un contratista va a ser una reparación de una máquina y no tiene patente entonces debe aportar las facturas de la compra de los repuestos que adquirió para precisamente reparar la maquinaria o el equipo ¿por qué se le exige esto? porque como es una persona que ofrece solamente el taller de servicio los repuestos, los tiene que comprar y entonces debe de aportar las facturas originales y aquí en el cartel la señora Vivihanly, se obligó a presentar las facturas, sin embargo, el pago se detuvo porque las facturas venían editadas o sea las facturas de compra de repuestos venían editadas y ese fue el motivo por el que en el área financiera se detuvo el pago ahí mucho tiempo y ya empezaron a hablar con el señor que presentara las facturas que la volviera a presentar, el señor las presentó y cuando se hizo la comparación de las facturas que venían editadas con las facturas reales se encontró que precisamente habían montos alterados y entonces al señor se le pagó mediante la nueva orden de compra que fue la número la número 25 de acuerdo a un informe de análisis de la documentación que hizo el departamento del SIOP y posteriormente un oficio una resolución administrativa del señor alcalde al señor se le pagaron 10,545,619 colones con 74 de los 14 que originalmente estaba a la orden entonces que significa que la primera orden estaba 14,674,000 y al final se le paga 10,500,000 esa diferencia de precios fue en una parte porque las facturas de compra de repuesto estaban alteradas y la administración no puede pagar o realizar un pago en esas condiciones además el departamento de SIOP encontró que, por ejemplo, en una línea ponía costo del repuesto por decir 100 mil colones, es solo un ejemplo, no me estoy refiriendo en nada concreto y cuando presenta la factura, ese repuesto que el cotizo en 100 mil, venía por la mitad entonces ese fue el motivo que a él solo se le reconoció el pago por las facturas que presento, que se estudiaron en la suma de 10,545, 619.74, ese pago se hizo efectivo a la señora Vivihanly Cerdas Mora el día 16 de febrero del año 2023, ese fue el día que se le pago a este señor, entonces de mi parte es que la parte financiera y de la documentación que a nosotros nos toca revisar, eso fue lo que sucedió, nosotros no participamos en la ejecución de una contratación, solamente cuando llega el pago es cuando hacemos la revisiones respectiva, entonces yo le puedo hablar de la parte que nos tocó revisar -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, Don Carlos. -----

En uso de la palabra el Lic. Danny Argüello Morales – Coordinador de Servicios Jurídicos, dice: Buenas Tardes, reiterar el saludo a todas las mamás que están presentes y pues las que están viendo la transmisión en vivo, es una fecha muy importante, dice mi mamá una frase muy trillada de que “Madre solo hay una” y la verdad que los que tenemos la fortuna todavía tenerla con nosotros entendemos ese esa frase. Entrando en materia, bueno hay una contratación administrativa que está registrada en el SICOP, eso es muy importante porque cualquier persona



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

verdad o miembro del Concejo puede también verificar el trámite que se dio a ese proceso y la documentación que se ha juntado como respaldo esa contratación era la reparación de equipo pesado y en una tapa inicial hay una unidad solicitante y administradora el contrato que es el área de servicio de infraestructura y Obra Pública esa unidad participa en el trámite para concretar la contratación y una vez que se da la misma pues tiene a cargo de lo que es la tapa de ejecución ya cuando se da la entrega del objeto contractual se hace un trámite administrativo en donde participan otros actores otros departamentos y como lo mencionó bien Don Carlos en su condición de coordinador del área financiera es el área financiera el que detecta que las facturas inicialmente presentadas tienen unas inconsistencias y básicamente era que venía no visible cierta información cuando se les hace requerimiento de subsanación se presentan a facturas originales y se detecta que hay diferencias entre los montos comparativos en algunas de las facturas no en todas posterior a ese pago que ya mencionó el compañero Don Carlos hay un reclamo presentado por la parte interesada y a partir de ese momento se hace una serie de actuaciones a nivel de la Administración en donde en varias ocasiones incluso personalmente se ha atendido aquí a representantes del taller. -----

Se han generado múltiples oficios al menos en mi caso de mi por parte de la unidad jurídica ya llevo tres documentos presentados; dos ante la administración y uno que presente en el mes de junio precisamente ante el Concejo Municipal, de hecho hace 15 días que entiendo estuvo aquí Don Alejandro, yo volví a recibir un nuevo acuerdo por parte del Concejo en donde me remiten una nueva nota que presenta la parte interesada y también la intención de mi presencia acá es ver o poderme informar sobre cuáles son las inquietudes que pueda tener el Concejo para poder yo también valorar el contenido de ese cuarto documento que haría yo precisamente porque si tuviera que partir de la información que presenta la parte interesada el oferente el contratista en este caso no aporta ningún insumo de valor o adicional que permita por lo menos en mi caso variar el criterio que ya ha emitido en tres ocasiones anteriormente, el fondo del asunto qué es lo que pretende la parte interesada es que se le reconozca eventualmente un monto adicional al que ya se canceló y eso eventualmente sería posible solo si existe un informe técnico por parte del "SIOP" en dónde como unidad administradora de ese contrato puedan determinar que lleva razón en parte el contratista en el reclamo y reconocimiento que esté haciendo en lo personal incluso hice un estudio de algunos criterios emitidos por la contraloría general de la república en donde el ente contralor desarrolla un criterio en donde dice que sí es posible por ejemplo el que un contratista pretenda el reconocimiento de los costos asociados en adquisición de un repuesto esa resolución también responsablemente se le compartió al contratista para que la pudiera analizar y estudiar ¿Qué quiere decir esto? bueno por ejemplo; si un taller tuvo un costo asociado por la adquisición de un repuesto por ejemplo; de un proveedor que está en San Carlos puede perfectamente pretender que se le reconozca los gastos de traslado de transporte precisamente para movilizar ese repuesto o incluso si tuvo que incurrir en gastos de almacenaje lo que dice el ente contralor es que la persona que intente ese beneficio tiene primero que demostrar



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

el costo asociado, demostrarlo y obviamente el monto que se pretenda tiene que ser razonable entonces esto lo sabe el contratista y si no presenta sus reclamos y su solicitudes con este ABC, pues va ser imposible para la administración poder dar un dictamen positivo a lo que pretende también por otra parte muy importante este proceso de contratación se ejecutó con la vigencia la ley de contratación administrativa que es la ley anterior y su reglamento hay dos artículos importantes que es necesario que ustedes tomen en cuenta que habla sobre el deber de verificación está establecido en el artículo 21 de la ley de contratación y el artículo 218 y básicamente establece la obligación que tienen las partes y en este caso recalco las partes tanto el contratista como la administración que contrata de verificar que todas las etapas del proceso de contratación se realicen y se ejecuten con los procedimientos correctos y respetando la formalidades que correspondan si eso no se da es casi materialmente imposible que para los actores que estamos en esta etapa valorando podamos reconocer o no el reclamo que pretende el contratista porque viendo el último documento que presentó Doña Vivihanly me llama la atención porque hace mención de que esperan un análisis objetivo imparcial y yo les puedo asegurar que eso es precisamente lo que se ha realizado y que si hasta este momento no se ha reconocido un monto mayor es porque la solicitud no ha estado fundamentada no ha estado debidamente acreditada porque en el sector público nosotros tenemos que dejar los documentos y el expediente con toda la evidencia que permita a las unidades de control y fiscalización verificar que el procedimiento se haya desarrollado de una manera correcta entonces básicamente esa era mi intervención decirles que la resolución del reclamo principal de la parte interesada sobre si es posible o no reconocer un monto adicional está en estudio o en trámite por parte de los compañeros del "SIOP" y que si se documenta correctamente y se acredita que hubo algún elemento que fue parte del proceso de contratación que no fue valorado en su momento perfectamente se puede autorizar su pago y se podría reconocer un monto adicional yo en lo personal y así se lo expresado en Alejandro en eso con mucha transparencia les diré por lo menos no veo cómo pueda justificarse el pago de las sumas que ya fueron identificadas como diferencias entre las facturas en donde en su momento en unas primeras facturas que venían con inconsistencias se registró un monto y cuando ya fueron aportada la facturas originales en algunas facturas no en todas el monto se determinó que era menor la diferencia yo al menos no veo cómo se pueda justificar su pago propiamente por lo demás insisto en la unidad del "SIOP" tendrá que dar su informe final comunicársele la parte interesada y eventualmente darse ya por agotada la vía administrativa que al darse por agotada la vía administrativa la parte que no se sienta satisfecha verdad podrá acudir ya a la vía judicial para realizar el reclamo que corresponda y a nosotros nos corresponderá también en ejercicio del derecho de defensa pues presentar ante la autoridad judicial si fuera el caso los argumentos o los motivos con base a los cuales se han tomado las decisiones que hasta el momento se han autorizado eso sería señor presidente estoy también a la orden por si alguno algún miembro del Concejo tiene alguna duda que yo pueda evacuar con mucho gusto. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchísimas gracias, Danny, ¿si algún compañero tiene alguna duda? ninguna Danny. Don Michael-----

En uso de la palabra de Sr. Michael Campos – Funcionario de la Municipalidad de Guácimo, dice: Buenas Tardes compañeros del Concejo Municipal, Público presente y desearle un lindo día verdad todas las mamás en su día. Bueno, como ya los compañeros Danny y Don Carlos hablaron un poquito del trasfondo de la situación yo quería comentarles que del análisis que nosotros hicimos inicialmente donde aprobamos el primer pago, hubo una diferencia de 1,192,870 colones de repuestos que no tienen una factura de respaldo, entonces el proveedor en la cotización inicial nos dice la lista de repuestos que requiere para hacer la reparación y al momento que se le solicita el respaldo de las facturas tal como lo mencionó Carlos no nos envía el 100% de las facturas que representan todos los repuestos requeridos para la reparación y hay un monto de 3,235,899 que obedecen a sobreprecios, los sobreprecios son lo que también les explicaba Don Carlos que por ejemplo él es la cotización nos dijo que un repuesto tenía un valor "X" digamos de 100 y la factura dice que en realidad le costó 50 entonces nosotros al día de hoy no tenemos las herramientas ni el respaldo técnico para poder aprobar ese pago la proveedora Vivihanly, no nos ha presentado el respaldo de las facturas faltantes por el 1,192,000 y , bueno al presentar su oferta y a la fecha no nos ha presentado una estructura de costos que si bien es cierto no estaba establecida en el cartel pero nosotros tampoco podemos asumir o presumir cuál es el costo operativo que tienen ellos como empresa, entonces al día hoy no tenemos una estructura de costos que nos permita a nosotros analizar si ese precio del costo de los 3,235,000 es razonable en base a su estructura, que tal vez al momento presentar la cotización no tomaron en cuenta algunos insumos que se necesitaban que tal vez no tomaron en cuenta costos administrativos para pedir pago de luz de operadores la señora Vivihanly decía que la mayoría de repuestos no estaban en el país que por eso la reparación duró tanto, entonces cuando uno importa repuestos hay un montón de gastos asociados de importación de impuestos etcétera y a la fecha no tenemos nosotros ningún respaldo entonces no tenemos la herramienta para poder este reconocer el ese pago nosotros estamos anuentes ahorita de los reclamos que él ha hecho nos indicó sobre unos insumos que él utilizó para la reparación nos presentó facturas de repuestos y de insumos que no estaban inicialmente en la cotización y nosotros este los estamos valorando y creo que esa parte sí la podemos reconocer, sin embargo, estos otros montos a la fecha no tenemos el respaldo técnico para poder hacer una un análisis objetivo. Por otra parte, bueno el Señor Alejandro hablaba del tema de cobro de intereses por no pago y nosotros en reiteradas ocasiones le hemos dicho que él puede cobrar los intereses están todo su derecho siempre y cuando se apegue a lo que dice la ley y todavía nosotros hasta el día de hoy no tenemos una solicitud formal para hacer el análisis y determinar si cabe o no el reconocimiento de pago de intereses creo que eso sería

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias Don Michael, Don Johnny Rodríguez-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

En uso de la palabra del Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Publico (SIOP), dice: Hola, saludos a todos Buenas tardes todos los presentes y a los que nos escuchan y nos ven por las diferentes redes sociales. En cuanto al tema ya visto expuesto de manera contundente por parte de los compañeros estamos a la espera a ver que nos va presentar este señor y su representada y yo creo que ha sido bastante claro la exposición que ha hecho los compañeros respecto a este tema, entonces resumiendo, yo esperaría que se solucionara esta situación a nivel municipal, a nivel institucional creemos en esa justicia equitativa para todos los representados estamos acá para servirle, para que todo en la mayor disposición de visitarnos tienen dudas o consultas para eso estamos acá y yo refuerzo lo que indica los compañeros anteriormente para no hacer más larga la exposición. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muy buenas tardes, Don Jhonny, este concejo anteriormente había tomado la decisión de no reparar más maquinarias, ya que se estaba comprando maquinaria nueva y tenemos maquinaria bastante nueva. Que las reparaciones que se efectuará o se realizara tenían que tener un visto bueno de la comisión que se creó para ese punto y hoy por hoy revisando la página de SICOP veo muchas reparaciones, contrataciones y reparaciones 2023, dice reparación del camión recolector, reparación de la vagoneta SM3683, reparación de la vagoneta 109207, reparación de la vagoneta 3683, reparación de la vagoneta 4148, reparación del camino recolector 4760, reparación de la excavadora 4054, reparación del vehículo Pick Up SM6426, reparación indeterminada de niveladora SM4721, reparación indeterminada de la niveladora SM4642, reparación indeterminada de la niveladora SM4642, solicitud de reparación de la excavadora 109181, reparación de la vagoneta SM3684, reparación y reconstrucción de la vagoneta SM3929 departamento de SIOP, reparación de la vagoneta 3684, preventiva de vehículos marca Mitsubishi L20083918392, reparación de vehículo SM6714, reparación de Back Hoe 109228 y reparación del vehículo SM6714. Todas estas reparaciones se encuentran ahorita en SICOP igualmente este concejo pues había tomado la decisión de no reparar más maquinaria, por ejemplo, inclusive hasta la se había hablado hasta del Back Hoe que está viejo y usted estuvo aquí presente no sé si se recuerda que habíamos tomado la decisión de no reparar más esa maquinaria que para eso teníamos la maquinaria nueva y que habíamos aprobado un acuerdo deshacernos de toda esa maquinaria vieja y para venderla para chatarra para recoger todos esos esos activos y buscar la forma de más bien ir comprando más maquinaria nueva e ir eliminando toda esa maquinaria para no estar en esta reparaciones yo considero, aquí esta los 7 regidores somos un equipo de trabajo y queremos lo mejor para este cantón en el cual nosotros hemos venido conjuntamente unidos trabajando y buscando la forma de comprar la maquinaria junto con la administración y hoy por hoy tenemos 7 vagonetas nuevas, 2 Back Hoe nuevos, una niveladora, se está en proceso en la compra de la compactadora inclusive otra maquinaria lo del quebrador, colocación de asfalto, la pregunta es ¿Por qué se ha subido esta reparaciones y no se han invitado a la comisión que esta nombrada para ese efecto? Solamente me invitaron una vez para un Back Hoe para ir a revisar y después de ahí no me volvieron a invitar Yesenia y fuimos a



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Guápiles a ver el Back Hoe y cuáles eran los repuesto que se le iban a poner a la maquinaria y cuáles eran las reparaciones que tenían que hacer, al final de cuentas se reparó el Back Hoe, pero realmente hay maquinaria que realmente hay que ir pensando en eliminarla porque es más caro tenerla funcionando que deshacerse de ella buscar la manera de comprar la maquinaria Municipal. Muchas veces sale mejor comprar maquinaria, aquí yo hice una presentación a los compañeros y los compañeros lo analizaron y ahí fue donde empezamos a tener la decisión de comprar toda esa maquinaria e ir renovando maquinaria, entonces es importante Don Jhonny que tomemos cartas sobre el asunto con esos acuerdos que teníamos aprobados por este concejo y se tomen en cuenta que al final de cuenta yo considero que este concejo merece respeto, no solo yo, como 7 regidores en el cual ya hemos tomado acuerdos y que hasta el momento no se han ejecutado, entonces Don Jhonny, no sé si tiene conocimiento sobre eso, Don Nelson. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quisiera yo, presidente municipal, sabemos que aquí el muchacho que vino acá hace 22 o 15 días, 3 o 4 semanas, sabemos que esto era más que todo un show político y sabemos quién lo trajo, acá los señores ingenieros, señor asesor legal, contabilidad a explicar el tema yo siento primero que nada, usted se está desviando del tema de lo que estamos, ya es una pregunta particular para él y tal vez, no sé qué opinen los demás compañeros regidores, yo creo que aquí lo ideal tocar el tema después en comisión con el señor Johnny y la explicación de todo porque yo veo que usted se está desviando el tema original de por qué necesitaron ellos acá a reunión.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: otro compañero Don Johnny nos puede dar una respuesta a ese concejo. -----

En uso de la palabra del Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Publico (SIOP), dice: Bueno vamos por partes el acuerdo el concejo, yo no lo tengo en las manos por cuanto ustedes toman el acuerdo lo envían a la alcaldía a mí departamento no ha llegado ese acuerdo empezando por ahí entonces no recuerdo ahorita si anteriormente lo tenía y no lo tenían. El origen de este de este citatorio fue en base a un a un procedimiento que se hizo antes de que yo estuviera acá entonces por eso compañero Michael me acompaña y lógicamente que el compañero Danny y Carlos y con respecto a esos acuerdos de concejo y al posible falta respeto al concejo verdad que usted menciona pues yo desearía verlo por medio de la administración -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a convocar de gobierno administración para el día jueves a la 1 de la tarde para tocar esos temas, bueno entonces a las 3:30 al jueves, entonces sería el viernes, vamos a enviar a comisión vamos a solicitar la convocatoria de gobierno de administración para este viernes a las 3:30, invitar a al compañero del SIOP a la proveeduría, auditoría prácticamente ellos y Don Gerardo Fuentes también Don Gerardo está dentro de la comisión, por favor. **Por lo tanto, Los**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Convocar a la Comisión de Gobierno y Administración, para el día viernes 18 de agosto de 2023, a partir de las 3:30 p.m. en el salón de sesiones de esta Municipalidad, a fin de analizar información referente a la proceso de contratación administrativa con número de expediente 2021CD-000056-0022500001 denominado "Reparación indeterminada compactadora SM5192" a favor de la Sra. Vivihanly Cerdas Mora. -----

Asimismo, invitar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, Sra. Zilenia Venegas V. - Proveedora Municipal y Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, a participar de dicha reunión. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bien muy buenas tardes compañeros regidores propietarios suplentes síndicos propietarios suplentes bienvenidas compañeras de los Cocales igual los compañeros de Iroquois y compañeros que hoy vinieron aquí a aclarar con Danny Arguello y yo creo que fue explícito en aclaración lo mismo que Don Carlos que yo creo que ellos ya cumplieron su tarea Michael también es breve es en el tema nada más cuando antes cuando antes hablaba compañero presidente sí hablaba de los de todos los vehículos que hay ahí en el tema de ahí suena mucha maquinaria pero es que yo escuché ahí en muchas la placa están repetidas las mismas hay placas que tienen hasta dos, tres veces la misma la 83 la 84 pero también José Leoncio que problema es si usted tiene maquinaria y no la repara te dice ahí Mitsubishi es de la administración, son carros modernos dice preventivo habla ahí de otros carros del SIOP preventivo y ahí si no, aquí no reparamos ninguna maquinaria, aquí no hay nada que sirva por ejemplo; camión recolector de basura nuevo puede ser nuevo tiene que ir preventivo la vagonetas, van preventivas todo tiene que tener un seguimiento porque sonó no hay equipo que sirva entonces ahí cuando también quiero es que quiero aclarar esto en el reglamento reparaciones hasta por 15,000,000 los hace la administración y eso a nivel país todas las administraciones, todas las municipalidades más bien aquí por 15 depende de los presupuestos porque eso es una línea es la misma tasa es contraloría quien ejerce y aprueba o no aprueba usted hace el planteamiento entonces es que toda reparación de 15 millones para atrás toda reparación es de la administración, ahí está Don Carlos que lo sabe perfectamente trabaja en la parte contable y sabe que una reparación hasta 15 es directo de la administración protesta del alcalde, entonces difícilmente ellos para una reparación de un millón de pesos o dos millón de pesos o tres millones difícilmente los vayan a llamar a usted a comisión porque esa ni existe esa es la realidad entonces era nada más para aclarar ese puntillo ahí pero bueno en



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

fin que han convocados para la próxima reunión para revisar y ver esa parte yo creo que eso es todo muchas gracias y gracias compañeros y compañeras que nos visitan hoy del cantón también gracias Don Danny Argüello, Don Carlos, Michael, Don Johnny, aquí cierro manifestando creo que es bueno que se aclarara lo de la sesión de hoy hace 15 días aquí mismo, yo creo que es bueno razonable y ya mencionó Don Johnny mencionaron los otros. Yo fui claro ese día también dije que dicho señor lleve eso a las instancias que las tenga que llevar, ministerio público que vaya donde vaya y de todas maneras yo creo que yo dije yo ya pasé por donde asustan. Muchas gracias estamos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo Don Gerardo, hay maquinaria que se tiene que reparar porque no vamos a desecharla así por cualquier cosa lo que pasa es que por ejemplo; estamos hablando el tema de la computadora 15 millones de colones en una compactadora eso habría que valorarlo y nosotros no establecimos montos simplemente una valoración por parte de la comisión porque si es más factible por ejemplo; hacer un esfuerzo y comprar una maquinaria nueva y eliminar esa e imagínense que se invirtieron 15 millones de colones en una maquinaria como esa y actualmente ustedes la sanción anteriormente lo mencionó estaba agotada está varada o sea son 15 millones de colones que están a la deriva porque no tiene ningún fundamento, en realidad reparar maquinaria ya este con exceso de años con exceso de trabajo y toda maquinaria tiene su vida útil y para qué vamos a estar reparando maquinaria si podemos hacer un esfuerquito y empezar a comprar maquinaria nueva y no estar en estos problemas que ahorita en este momento estamos, igualmente la comisión se creó para valorar esos asuntos y el cual no se ha convocado, sin tampoco nos han notificado ninguna reparación como para convocar nosotros la comisión ir a ver de la maquinaria a ver si amerita o no amerita la reparación igualmente entiendo Don Gerardo que usted tiene su potestad como como alcalde igualmente nosotros tenemos nuestra potestad cómo regidores pedir los informes correspondientes, nosotros acá podemos pedir los informes que nosotros veamos necesarios al final de cuentas lo que queremos es lo mejor para nuestro cantón. -----

Quiero pues solicitar alterar el orden del día porque aquí Unas compañeras Rosibel Ella me hizo una consulta anteriormente tal vez este está Don Johnny Rodríguez acá que se la pueda contestar. Por lo que solicito alterar el orden del día para hacer algunas consultas de al Don Johnny si me permiten **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día con el fin de que los miembros del Concejo Municipal puedan realizar ciertas consultas al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Calvo Angulo, dice: Buenas tardes, la pregunta es para el ingeniero Johnny, yo vivo en las Mercedes y quiero saber porque es que no nos han llegado a terminar lo del trabajo de la carretera que construyeron hace dos años, ya las alcantarillas, las cajas de registro ya eso está todo enterrado el puente que comunica las Mercedes con Pocora, ya se fue la arena que metieron ahí, ayer tuvieron que sacar un camión porque todo eso se lavó, porque ya varias veces he ido hablar con usted y usted me dice, la otra semana, tengo un año esperando la otra semana y ahora el trabajo que empezaron ahí en Pocora que también hicieron un hueco y también tiene como una semana que no volvieron, que me puede decir usted de eso. -----

En uso de la palabra del Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Publico (SIOP), dice: Bueno, con respecto a esas obras civiles de enfoque fluviales, recuerde lo que yo le había dicho a usted, tenemos una cuadrilla de enfoque fluviales que son los que hacen los cabezales, hacen las cajas de registro no tenemos una cantidad, yo desearía unas cuatro cuadrillas, hemos estado haciendo trabajos de canalizaciones acá en el centro, estamos en Río Jiménez ya casi terminamos, ahí mañana tenemos programado ya volver a reiniciar lo que es Pocora centro, le dije a usted que tuviéramos paciencia porque lógicamente que los cabezales no van a quedar sin hacerse, entonces es cuestión de tiempo, ahorita no le puedo decir si mañana vamos a llegar pero sí está dentro de la programación y ya casi vamos a estar por ahí lo tengo referenciado lo tengo anotado dentro de la cuadrilla de obras civiles para completar los trabajos de asfaltado que se hicieron en las Mercedes. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Calvo Angulo, dice: Yo sé que hay que dar tiempo el de las Mercedes todavía no esta tan peligroso como el de Pocora que quedaron esos grandes huecos y la gente le pregunta a uno y digo; “No sé, voy hacer la consulta” a ver que me decía, muchas gracias. -----

En uso de la palabra del Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Publico (SIOP), dice: Sí ya para mañana están los compañeros ahí, nos hemos retrasado porque estábamos haciendo la canalización del asfalto del 017 en la Argentina. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Jhonny, yo también quisiera hacerle otra pregunta, nosotros acá este Concejo Municipal desde el principio de año, canceló la factura de los materiales para la construcción del puentes que comunica Los Laureles con la Escuela Nuevo Amanecer, es que yo ese día no estuve en esa sesión, pero sí me gustaría hacer la consulta para también igualmente para que cosen actas, ¿Cuándo es el inicio de las obras de ese puente?. -----

En uso de la palabra del Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Publico (SIOP), dice: Compañero me voy a guiar de lo que le indiqué a la compañera de Mercedes creo que ese día usted no vino y se explicó toda la programación que había en cuanto obras civiles, hay una cuadrilla



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

de obras civiles, entonces estamos en Pocora centro, después vamos a bajar a Santa Emilia Recuerde que hay una canalización ya lo expuesto varias veces bastante amplia bastante grande que tiene más de 5 años lo que me han dicho los señores ahí los vecinos y después vamos para el puente eso ya lo hemos explicado ya varias veces, está dentro de la programación pero es cuestión de tiempo y vamos a darle solución yo quiero darle solución también a lo de Santa Emilia porque ya lo habíamos conversado ya lo hemos visto, somos más de 100 metros como 150 metros lineales. Esa impresión que estamos haciendo en Pocora centro, más de 100 m son bastante grandes, pero sí le vamos a llegar está dentro de la programación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta bien don Jhonny, muchas gracias. No sé si algún compañero tiene alguna otra consulta, muchísimas gracias que Dios lo acompañe Don Johnny Muchas gracias Don Michael también, quedó suficientemente claro la situación que los compañeros vinieron a aclarar, igualmente bueno Lástima que el señor Danny se fue posteriormente podemos convocarlo a una comisión desde jurídicos para que asista el señor Danny y ver las pruebas que el Señor Alejandro nos presentó.

CAPITULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 03. Grupo al que representa: Junta Directiva Los Cocales-----

Señores: Areli Rosales-----
Lizzette Suarez Ugalde-----

Asunto: Basura (Recolección) y problemática de tirar basura a un lote público.

En uso de la palabra de la Sra. Lizzeth Suarez Ugalde – Vecina de la comunidad de Los Cocales, dice: Buenas tardes al Concejo municipal y a los que están acá presentes como representante de la urbanización Los Cocales, soy la presidenta de la Junta Directiva, ya muy pronto vamos a tener la legalización Dios primero y aquí está la secretaria que es Doña Arely Rosales hace días.-----

Estamos con una inquietud y nos preocupa porque no es una problemática no solo de nuestro cantón sino a nivel nacional y del mundo verdad lo que es lo de la basura pero nos ha estado preocupando que en los últimos meses ya hay un día creo para cada área de lo que es el cantón central de la recolección de la basura y resulta que en nuestra área pues sucede que ya no es común como decir todos los jueves o miércoles que recoja la basura sino que se ha extendido por más de 15 días o 22 días, por cierto ayer notaba varios animales como los zopilotes o llegan gatos o perros y nos sacan esos desechos y nos está preocupando porque ya es una cuestión de contaminación lo cual también nos perjudican la salud y qué es lo que está pasando que no se está dando la recolección como estaba programada eso primero, pues al tener la oportunidad de estar acá pues escuchaba al joven representante de la juventud que decía sobre una bandera que nos represente y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

digo yo qué bueno pero a mí me preocupa algo que en la entrada principal de nuestro cantón que ahí están unas letras que dice Guácimo, Bienvenido a Guácimo y cómo esa área que la hicieron que hubo una inversión esa área se encuentre tan abandonada también que hay veces el monte esta alto, que también hay personas que yo considero también, porque si yo fuera una de las que viviera cerca de esa área yo no sacaría mi basura para que todavía se afecte más el lugar y que hay personas que sacan sus desechos y ver ese montón de basura ahí, ver lo de la eco botella que muchas veces ni es para el propósito que se hizo este proyecto, sino que llevan ahí y ponen sus desechos cerca de este recipiente que el fin es pues conservar verdad también el ambiente con el propósito que se hizo y digo qué vergüenza la verdad que esa es la bienvenida que tienen los visitantes y las personas que vienen a Guácimo en un cartel con esas letras tan bonitas pero que el aspecto y el lugar no se mantienen óptimos como en otros lugares y también hay una parte que por qué venimos acá porque muchas veces vamos a los departamentos que están aquí en la municipalidad dejamos las cartas y pasan los días la semana los meses y no vemos una respuesta nosotros, asumimos un liderazgo en diciembre del año pasado cuando hubo una asamblea ahí de los vecinos del barrio y porque antes habían otros pero lo asumimos con una gran responsabilidad y no es bonito yo sé que la posición de ustedes en esos curul es de mucha responsabilidad pero nosotros nos encontramos trabajando con uñas y dientes ahí haciendo actividades y muchas veces en nuestro barrio que ya son más de 40 personas y no recibimos el apoyo entonces recuperamos una área que dice en los planos del registro de la propiedad que es un área comunal beneficiarle y venimos y le damos mantenimiento todos los meses para que el monte no crezca, ancianos adultos mayores de del barrio se dedican también a darle mantenimiento y limpieza y vecinos vienen y limpian su área de su casa y nos botan ahí la basura y tenemos un chat y redactamos en el chat con mucha educación y respeto como merecemos todo y no vemos tampoco, yo vengo aquí a la municipalidad y cómo es posible que no se le pueda tallar a esas personas porque hay un código un artículo de la ley que habla de multa a la persona que viene y tira su desechos en un área pública en un terreno que no le pertenece entonces ustedes son el gobierno local, entonces nosotras estamos con ese propósito que nos apoyen y que nos ayuden es una situación que ya no sabemos qué hacer con eso de la basura de nuestro barrio, con lo que no me agrada ver en la entrada principal de nuestro pueblo porque si hablamos que si hay cosas que nos represente, yo creo que una de las principales es nuestras entradas principal que es Guácimo, que se vea bonita como otras áreas que se han ido embelleciendo y tallar esas personas también que vienen y sacan su basura y son montones que sacan y sacan y resulta que esa no son las flores que uno quiere en esa área de la entrada del cantón. Entonces no sé, yo vengo acá buscando ayuda y aquí viene también Doña Arelys que le quiere expresar a ustedes unas palabras sobre esas inquietudes. -----

En uso de la palabra de la Sra. Arelys Rosales – Vecina de la comunidad de Los Cicales, dice: Buenas tardes señoras y señores, muchas gracias por la oportunidad, por el espacio que nos están brindando de ser escuchados y nosotros venimos en representación del Barrio Los Cicales, somos portavoces de todas las



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

personas que estamos muy molestos sinceramente porque la basura no se nos está recolectando en el tiempo que es antes el camión entraba una vez por semana ahora está entrando cada 22 días tenemos la cesta de basura repletas de malos olores como lo mencionó la compañera animales sacando la basura porque ya hay exceso de basura, nosotros traemos una carta acá donde firmamos todos los vecinos presentando nuestra queja, ustedes son el gobierno local queremos saber en realidad mi pregunta directa es ¿Por qué el camión no está entrando? número uno ¿Qué es lo que está pasando? necesitamos respuestas para nosotros llevarlas a los vecinos que también nos han pedido explicación a nosotros. Si el camión entraba una vez a la semana porque ahora está entrando cada 22 días ¿Qué es lo que está pasando con eso? número uno, número dos, con respecto a la entrada el problema de la basura que hay ahí en la entrada muchos vecinos como el camión pasa porque sí lo hemos escuchado que pasa ahí, no es que no pase, es que no está entrando a Los Cicales siendo una comunidad que está cerca del centro y no está entrando los vecinos sacan su basura, se ve horrible, antihigiénico y la inquietud es esta por eso es que estamos acá el departamento al cual nos han enviado pues obviamente podremos ir dejar la carta pero no queremos que quede ahí queremos ser escuchados y muchas gracias por la oportunidad porque realmente, nunca había estado una sesión hasta es mi primera vez y muchas gracias pero realmente sí nos está preocupando esto de la basura Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno meramente la recolección de basura es le corresponde a la administración Don Gerardo fuente González Va a continuar el uso de la palabra.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Sí bueno compañeras primero que todo felicitarlas por venir aquí al Concejo Municipal, de hecho, eso es parte del desarrollo es parte de la gestión que hagan los munícipes los usuarios de todos esos servicios. Yo pienso que uno siempre tiene que insistir llámese una reparación de camino en todo al respecto porque lo contrario se va quedando ahí bien, breve en el tema del sector donde ustedes están lo del servicio de la basura siempre está en el sector central casco del distrito primero siempre se recoge los días viernes permanentemente la basura recoge los viernes en el casco aquí del centro o si no hay una parte aledaña que la juntan con el sector que va hacia arriba creo que la recogen jueves por ahí anda, yo sé que hace unos días nosotros estamos con, bueno ahorita camiones hay uno, eso es lo que hay camión recolector está prácticamente a doble turno, estamos negociando ahorita un camión un escanea blanco que había que sufrió un problema grande entonces metimos se metió un pequeño presupuesto que hay luego donde una empresa lo va recibir y vamos a recibir un camión más pequeño pero nuevo para seguir en el servicio de recolección, hace días yo venía planteando y venido pensando que nosotros debíamos de concesionar la recolección de basura de hecho esta Municipalidad paga por el servicio de ir la enterrar a Cariari, paga aproximadamente como 150 millones de pesos anual, la basura no es rentable para la Municipalidad a veces nosotros tenemos que coger dinero de otro lado para subvencionar ese servicio entre la recolección de la basura todo lo que tenga que



Municipalidad de Guácimo



JP

Pág. N° 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

ver con empleados con todo lo que tiene que ver, eso viene costando como unos 380 millones de pesos anuales Para que hicieran fuera más rentable una sería subirles el precio de la basura para que sea rentable probablemente hay que subir la basura unos 7000 pesos mensuales 8,000 como lo tiene Matina Y aun así no es rentable por lo menos el servicio no es bueno, sin embargo nosotros sí hemos ido tratando de ir saliendo con este servicio a lo largo de los años que yo tengo estar aquí casi nunca hemos tenido quejas por el tema basuras poco, pero ahora en este caso de ustedes claro lógico aquí quedan aquí quedan actas y es lógico que yo mañana voy a ir al departamento y le voy a decir hay quejas del sector tal qué es lo que está pasando, puede hacer que los que estén recogiendo los desechos lleguen a cierto punto juntaron hasta aquí, se les llenó el camión y dejaron ese pedazo ahí y otro día siguieron con la ruta otro lado donde yo, entonces que un intermedio eso no es así y no debe funcionar así tiene que ser lineal si la basura se recoge aquí hoy se recoge hoy yo siempre me he preocupado por eso, en cuanto a eso yo mañana mismo estaré buscando el tema de la solución de eso una y el otro tema del lote comunal que está ahí es el lote especialmente es para aprovecharlo en asuntos comunales de la de la misma comunidad que yo sé que ustedes como comité organizado lo han estado limpiando conozco eso hace mucho tiempo que antes ahí sembraban, ahí metía unas cabras yo me acuerdo ahí hace años entonces en cuanto a ese lote la ley de ir a votar basura ahí, no es tan cierto de que no sea sancionable porque si no yo voy probablemente hoy la voto ahí en el parque, voy a la Iglesia Católica y la tiro ahí afuera voy el comité de deportes y la llevo ahí en camión y la voto ahí, no es cierto, es sancionable se puede sancionar hay un artículo de ley entonces a quién vota la basura en caso de eso lo que hay que hacer es darle seguimiento pero sí se sanciona eso se sanciona y más a sabiendas mismo que ustedes tienen quien vota ahí la basura, yo creo que eso no es problema, es mandarle a notificar una ,dos, tres y curioso si en la primera pueden ir solo y la municipalidad en el segundo puede ir con la autoridad puede llevar policías con ellos para que los acompañe a veces la gente se pone malcriada, puede llevar oficiales e ir notificarles como debe ser, en cuanto a eso este también yo voy a interferir para ver ese asunto, en el tema de, vuelvo y le repito, estamos en la negociación de un nuevo recolector lo ideal sería coger todos los desechos y concesionarlos como lo han hecho otras Municipalidades, parte de las razones de esas, suena curioso suena como raro, suena como grosero tal vez algunos dirían se va a quedar empleados despedidos tal vez pensarían pero compañeros y compañeras a veces tenemos de todos los de la basura tenemos más o menos uno bueno y trece incapacitados y enfermos lesionados o sea que hay que tener una buseta para llevarlos a todos al hospital pero bueno esas son las leyes de Costa Rica, esas son las convenciones colectivas esas son los sindicatos que defienden a todos esos heridos y esa es la realidad. Lamentablemente uno a veces deseara actuar bruscamente o groseramente pero aquí este su servidor ya por ver actuado así ha sido multado y ha tenido que pagar multas por esa razón increíble, una vez me mandaron a mí una limitación de tres años, casa por cárcel por un despido de un funcionario, para que tenga ustedes la idea, entonces aquí hay que cuidarse mucho pero parte de lo que yo pienso de concesionar ese servicio, es por esa razón, porque hoy están enfermos, mañana también y pasado mañana también y el mes que viene



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

todavía están quebrados, pero bueno, por el momento voy a interferir en eso, un poquito de paciencia. Si es parte de la recolección, entonces los voy apoyar en eso. Me parece que sería bueno por ejemplo, lo del toldo que hay, que no se sabe de quien es, sería bueno que se tomara un acuerdo, donde dice que hay un toldo en función que entorpece, a la que compete que resuelve con eso. -----

En uso de la palabra de la Sra. Arelys Rosales – Vecina de la comunidad de Los Cocales, dice: Para entregar la carta con la firma de todo los vecinos, a quien se la podemos hacer llegar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Franciny por favor recibir la documentación y sellarlo el recibido.

Bueno en el tema de la basura, nosotros hemos venido trabajando, este Concejo ha venido trabajando muy fuerte, por cual ya se compro un camión recolector y también se llegó al acuerdo para este año la compra de otro camión recolector nuevo, en este trimestre se va hacer la compra de otro camión recolector nuevo, sin embargo no es suficiente, porque aquí se ha mantenido tres camiones recolectores funcionando y es el que se ha dado abasto la recolección de la basura, el gran problema que habido durante estos años es que estos camiones están viejitos, han trabajado muchísimo tiempo en cual hay que cambiarlos y comprar unos nuevos y eliminar esos camiones y el Concejo Municipal había aprobado moción para inclusive si tenemos las necesidades de sacar un préstamo y poder comprar los camiones nuevos para que no tengamos más atrasos en el tema de la recolección que lo hiciéramos, está aprobado también por este Concejo que está en manos de la administración, que tome la decisión de comprar o hacer el préstamo correspondiente pero de parte del Concejo Municipal ya está aprobado, nosotros acá hemos trabajado, buscando la manera de solucionar estos problemas y hasta el momento es lo que hemos podido hacer, sin embargo, hay mucho por hacer todavía y yo considero que los Guácimeños merecen tener un buen servicio y no solamente en recolección de basura en todo en todo sentido la palabra como Municipalidad, hemos venido trabajando hay cosas que no se pueden resolver de la noche a la mañana pero sí les puedo decir que este Concejo Municipal cuando ingresó a esta Municipalidad, había una chapeadora en el cual ya se hicieron compra hasta chapulines, chapeadoras mantener las plazas y para mantener el parque, inclusive hasta se compraron sopladoras para que las personas recojan la basura, cuando nosotros ingresamos acá solamente había una maquinaria, una vagoneta buena funcionando y ya hoy por hoy tenemos siete vagonetas nuevas tenemos dos back hoe, dos dragas una niveladora estamos comprando una compactadora, hemos comprado camiones nuevos, carros nuevos para la 8114 inclusive para funcionarios de la municipalidad se compró una finca al otro lado del río para hacer el quebrador ya tenemos la concesión abierta estamos en proceso de comprar un quebrador, también se compró el plantel municipal que está antes de llegar a la Habana. Se ha hecho muchas inversiones para buscar la forma de resolver muchas cosas, lo que pasa es que en un corto tiempo pues no podemos resolver todo, pero yo le puedo asegurar que este concejo en su totalidad ha



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

trabajado muchísimo para resolver muchos problemas que en este cantón se ha venido dando y esperamos pues continuar trabajando y hasta que Dios nos diga y aquí estamos a las órdenes. Que Dios los acompañe. -----

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Comité de Deportes de Iroquois-----

Señores: Roger Gamboa – Vecino Comunidad -----

En uso de la palabra del Sr. Roger Gamboa – Vecino de la comunidad de Iroquois, dice: Mi nombre es Roger Gamboa. Bueno yo no soy del comité de deportes primero que todo los siguientes; venimos a hacer la consulta al Concejo porque nos han informado de que la plaza de Iroquois hacer se robaron la electricidad, entonces que había un dinero que iba a entrar pero ya hace tiempos que nos iban a ayudar con el presupuesto para la iluminación, queríamos saber más o menos para cuándo podría ingresar la lista de materiales, bueno ya le habían pasado la lista, no sé si a José para ver cuándo estaría la solicitud para ver si podemos hacer la iluminación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Roger, anteriormente, el comité de deportes había enviado una nota acá el año pasado, se incorporó dentro del presupuesto no se ejecutó entonces se fue al superávit y eso se envió al presupuesto extraordinario creo que ya está aprobado esa partida y ahorita le tocaría aparte meramente la administración pues ejecutarlo Don Gerardo.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Sí bueno compañero Gamboa y compañero Moisés bienvenidos, breve de hecho cierto, una compañera trajo una nota en el momento y se le metió una platita, un poco más de un millón de pesos que era para la parte eléctrica ya que ahí están las torres, creo que hay dos torres buenas y dos están con problemas con la luz, junto con eso, Carambola y otras comunidades, se sacó un cartel de proceso pero una vez, dos veces y curioso, el año pasado no licitaron entonces se quedó pendiente, ahí está Ana que es promotora de esta parte, se fue super hábil, se metió a presupuesto, vino la semana pasada, no se ha subido al sistema en el cual aún no se ha podido dar uso, me reuní con el ICE la semana anterior, creo que con Ana hable yo, creo que hay una posibilidad con el ICE que ellos asuman los materiales, la cancha de Carambola, la cancha del Hogar y lo que hay ahí pendiente de esas mismas y que el ICE para colaborar, os haga la instalación, el ICE haga la función de lo eléctrico, nosotros ponemos los materiales, si Dios quiere yo antes le comente a la compañera Seidy que me llamara el director del ICE para ver si resolvíamos ya porque creo que una de las formas más rápidas que un convenio con ellos no hay que sacar ni un cartel, es un acuerdo entre instituciones, entonces es más fácil, entonces yo creo si Dios quiere pronto resolvemos esto, pero ahí está, está aprobado y está en presupuesto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esperemos que pronto se resuelva el tema, como dice Don Gerardo,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

está la plaza de Carambola, la plaza del Hogar, la plaza de Parismina, Iroquois nosotros presupuestamos dinero para esas canchas, si se realiza por mediante convenio nos estaríamos ahorrando la mano de obra Don Gerardo tal vez ahí podíamos incluir tal vez alguna otra cancha que necesite, entonces tal vez hay que ver cuál la lista material que ellos ocupan primeramente, para hacer un estudio mercado, cuánto valen los materiales y si hay la posibilidad de incluir alguna otra cancha incluirla sí Entonces sí ya todo tiene listas, nada más es de hacer un estudio de mercado cuánto es el valor de esos materiales y pues efectuar el convenio con el ICE para que esto sea una realidad. -----

CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Se dio lectura a Recomendación Declaración infructuoso, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-08-2023, firmado por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., para el procedimiento de contratación Licitación Reducida 2023LD-000022-0022500001, dice: -----

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 14:37 horas del 11 de agosto de 2023. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de declaratoria de infructuoso para el procedimiento de contratación denominado **LICITACIÓN REDUCIDA 2022LD-000022-0022500001** correspondiente a la contratación para **“Estudios técnicos, diseño, especificaciones, presupuesto y tramitología para el Parque Central de Guácimo y las áreas Anexa a la Municipalidad.”** -----

RESULTANDO-----

PRIMERO: En virtud de las funciones que son competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación regulado en artículos 131 de la LGCP y 314 del RLGCP, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada. -----

SEGUNDO: Este trámite dio inicio con la solicitud de compra emitida por la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública número 0062023001400015 recibida el 20 de julio mediante el SICOP, con una estimación total de contratación de ¢26.949.929.58. -----

TERCERO: Que con base en la solicitud y con la certificación de contenido presupuestario emitida por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Reducida, debido al monto siendo el límite para la aplicación del procedimiento entre ¢0 y ¢66.129.771 de la cual se recibieron ofertas el 04 de agosto a las 08:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Para este procedimiento se recibieron las siguientes ofertas: -----



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio[USD] Documento adjunto
1	1	2023LD-000022-0022500 001-Partida 1-Oferta 7 RICCATI SOCIEDAD ANONIMA	No	99,99	22.907.453,81 [CRC] Continúa para estudio de oferta	41.956,58 5
1	2	2023LD-000022-0022500 001-Partida 1-Oferta 5 CONSORCIO PARQUE GUACIMO	No	95	22.907.439,65 [CRC] Continúa para estudio de oferta	41.956,555 2
1	3	2023LD-000022-0022500 001-Partida 1-Oferta 4 Consortio Hemeca - Leiva	No	94,99	22.907.487,5 [CRC] Continúa para estudio de oferta	41.956,642 2
1	4	2023LD-000022-0022500 001-Partida 1-Oferta 2 NAGEL SOCIEDAD ANONIMA	No	94,99	22.907.750 [CRC] Continúa para estudio de oferta	41.957,123 4
1	5	2023LD-000022-0022500 001-Partida 1-Oferta 3 LUMECA DEL CARIBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No	94,54	25.200.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	46.155,537 1
1	6	2023LD-000022-0022500 001-Partida 1-Oferta 1 INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	No	89,99	22.907.440,14 [CRC] Continúa para estudio de oferta	41.956,555 5
1	7	2023LD-000022-0022500 001-Partida 1-Oferta 6 CONSORCIO SAMMFR	No	84,34	30.992.418,4 [CRC] Continúa para estudio de oferta	56.764,75 1



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales por parte de la proveeduría municipal, donde se evidencian los incumplimientos de admisibilidad que tuvieron varias de las ofertas, también se realizó la revisión de aspectos técnicos- económicos por parte del profesional a cargo de la unidad solicitante. Según oficio SIOP-739-2023_analisis_tecnico_diseño_parque, remitido el miércoles 09 de agosto por medio de correo electrónico, por ser el análisis preliminar para conformar el consolidado, ambos documentos están debidamente incorporados al expediente electrónico en respuesta a la solicitud de verificación de la partida en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida. Del análisis técnico preliminar, se extrae en lo que interesa lo siguiente: -----

“A continuación, se describe el análisis realizado a cada una de las ofertas.-----

1. Consorcio Parque Guácimo. -----

Durante el análisis de los requisitos de admisibilidad técnico indicado en la sección 7.10 del pliego de condiciones publicado en SICOP, el cual indica textualmente:

“Los profesionales que formarán parte de la oferta deberán de estar debidamente incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, para lo cual deben presentar la certificación emitida por el respectivo colegio. -----

Entre estos requisitos, se solicita el personal profesional mínimo requerido, los cuales son: -----

- *Arquitecto-----*
- *Profesional especialista en paisajismo-----*
- *Ingeniero Civil-----*
- *Ingeniero Topógrafo-----*
- *Ingeniero Electromecánico” -----*

Se identifica que, en la oferta presentada del consorcio, no existe un profesional especialista en paisajismo, razón por la cual, dicha oferta no cumple con el personal mínimo requerido, indicado en la sección 7.10 del pliego de condiciones.

Dicho lo anterior, no se procede a continuar con la revisión total de la oferta presentada. -----

2. Ingeniería Jorge Lizano & Asociados S.A. -----

Se identifica que, en la oferta presentada, el sumario de cantidades indicado en la sección 1.6 Especificaciones técnicas, sumario de cantidades, Tabla N°1 del pliego de condiciones publicado en SICOP, el oferente no cotizó el ítem 3.2 Viabilidad Ambiental de SETENA. Dicho lo anterior, se presentó una oferta incompleta y como consecuencia, la estructura general de costo no estaría completa y, además, no se estaría cumpliendo con lo indicado en el artículo 41 y artículo 42 de la LGCP.



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Dicho lo anterior, no se procede a continuar con la revisión total de la oferta presentada. -----

3. Riccati S.A. -----

Se evidencia entre los documentos presentados, que el oferente no presentó el sumario decantidades tabla N° 1 indicada en el pliego de condiciones, con los precios definitivos por cada ítem, razón por la cual, no es posible determinar el costo total por cada uno de ellos. Descrito estono se cumple con lo indicado en el artículo 41 de la LGCP, el cual indica que los precios deben ser ciertos y definitivos. -----

Por último, no se presentó la estructura general de costos (anexo 2), por consiguiente, no cumple con el punto 4 del numeral 7.10 Requisitos de admisibilidad del pliego de condiciones y dicha estructura es obligación presentarlo por el oferente, esto de conformidad con el artículo 42 de la LGCP.

Dicho lo anterior, no se procede a continuar con la revisión total de la oferta presentada. -----

4. Consorcio Hemeca – Leiva-----

Se identifica que es requerido realizar la subsanación del profesional especialista en paisajismo, elArq. Mario Alberto Leiva Soto ya que, dentro de los atestados de este, no se identificó un documento que, acredite que el Arq. Leiva, cuenta con la especialidad de Paisajismo. Esto es requerido para poder proceder con el análisis final de la oferta. -----

5. Nagel S.A-----

Se identifica que dentro de la oferta, no se presentó la estructura general de costos (anexo 2), por consiguiente, no cumple con lo indicado en el punto 4 del numeral 7.10 Requisitos de admisibilidad del pliego de condiciones y dicha estructura es obligación presentarlo por eloferente, esto de conformidad con el artículo 42 de la LGCP. -----

Dicho lo anterior, no se procede a continuar con la revisión total de la oferta presentada. -----

6. Lumeca del Caribe S.R.L. -----

Se identifica que no se respectó la estructura general de costos (anexo 2), según como se indicó enel Punto 4 del numeral 7.10 Requisitos de admisibilidad del pliego de condiciones. Por consiguiente, lo presentado como desglose del precio en la oferta, se evidencia una no desagregación de costos, esto de conformidad con la Resolución de la CGR N° R-DCA-199-2015del 10 de marzo de 2015, la cual versa sobre la composición de la memoria de cálculo. Además no se presentó el sumario de cantidades tabla N°1 para conocer los precios unitario y/o globales de cada ítem. Dicho lo anterior, no se procede a continuar con la revisión total de la oferta presentada. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Consorcio SAMMFR-----

Se identifica que no se presentó la estructura general de costos (anexo 2), por consiguiente, no cumple con lo indicado en el punto 4 del numeral 7.10 Requisitos de admisibilidad del pliego de condiciones y dicha estructura es obligación presentarlo por el oferente, esto de conformidad con el artículo 42 de la LGCP.

Dicho lo anterior, no se procede a continuar con la revisión total de la oferta presentada. -----

7. Conclusión. -----

Descrito todo lo anterior, se solicita realizar la subsanación indicada en el numeral 4 de este documento al consorcio Hemeca – Leiva. -----

Nota aclaratoria: entiéndase desagregación de costo, que cada rubro tiene que ser autosuficiente, esto quiere decir que no se debe de subvencionar una partida con otra, como, por ejemplo, dentro del costo la maquinaria, no se puede subvencionar el costo de la mano de obra y sus cargas sociales, dado que cada partida debe de ser autosuficiente. -----

Respecto a la oferta de Hemeca-Leiva, aunque el análisis técnico solicita una aclaración sin descartar la oferta, presenta un incumplimiento de admisibilidad indicado por la Proveeduría y que no es un aspecto subsanable según art. 135 del RLGCP, consiste en que el subcontratista, Ing. Topógrafo no está registrado en SICOP. -----

QUINTO: Siendo que en etapa de evaluación preliminar se determina que todas las ofertas recibidas presentan incumplimientos que son sustanciales por lo que no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso y de la normativa en general y que además son aspectos que no son subsanables, se determina que procede recomendar la declaratoria de infructuoso. -----

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que según la información de análisis preliminar realizado a las ofertas, ninguna se ajusta a los elementos esenciales del concurso, se procede a emitir este acto, con el fin de fundamentar la recomendación de declaratoria de infructuoso del procedimiento con fundamento en el artículo 139 del RLGCP.

POR TANTO LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda declarar infructuoso el procedimiento de la **Licitación Reducida 2022LD-000022-0022500001 “Estudios técnicos, diseño, especificaciones, presupuesto y tramitología para el Parque Central de Guácimo y las áreas Anexa a la Municipalidad.”** -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Conocida la solicitud presentada pro la Sra. Zilenia Venegas Vargas, para declarar infructuoso el procedimiento de la Licitación Abreviada Reducida 2022LD-000022-0022500001, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SEIS. De conformidad a la recomendación de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar infructuoso el procedimiento de la Licitación Reducida 2022LD-000022-0022500001 “Estudios técnicos, diseño, especificaciones, presupuesto y tramitología para el Parque Central de Guácimo y las áreas Anexa a la Municipalidad.”, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1022-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicita convocar a sesión extraordinaria para le día lunes 21 de agosto del 2023, a las 3:30 pm, en la sala de sesiones, punto único: Implementación de las NICSP, se adjunta oficio SF-60-2023 en la cual solicitan la convocatoria, dice:

El departamento de Contabilidad realizo la contratación de una empresa que está trabajando en la implementación de todas las NICSP, por lo que e necesario que el personal y el concejo municipal conozca sobre la importancia del proceso que se debe llevar a cabo para lograr la implementación y responsabilidades que posee cada funcionario en este proceso. -----

Por lo que solicitamos se convoque a una sesión extraordinaria el lunes 21 de agosto del 2023, con el fin que se presente el Concejo Municipal, representante de la empresa Beach Palace, comisión de NICSP, encargados de Departamentos, adjuntamos lista de funcionarios municipal a invitar a esta sesión extraordinaria.

Conocido el oficio AMG-1022-2023 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone realizar la convocatoria: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio AMG-1022-2023 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día lunes 21 de agosto del 2023, a las 3:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, para tratar punto único Implementación de las NICSP. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Asimismo, Invitar a los integrantes de la Comisión Licda. Zilenia Venegas Vargas – Depto. Proveeduría, Licda. Yahaira Chambers Moya – Servicios Ciudadanos, Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Servicios de Infraestructura y Obra Pública, Ing. Marianela rojas Quirós – servicios Ambientales, Licda. Kattia Montero Astúa – Servicios Financieros, Ing. José Andrés Jiménez Salguero – Encargado TI., Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Legal, Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, Msc. Juan Carlos González Calderón - Servicios Técnicos, Licda. Marcela Núñez Pereira – Gestiona Social. Además, a la Sra. Seidy González Ebrahan y Licda. Vera Zúñiga Torres – Presupuesto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1036-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-45-2023, firmado por la Encargada de Presupuesto, donde remite lista de los proyectos de partidas específicas los cuales fueron proyectos concluidos en su totalidad y los saldos podrán utilizarse únicamente para la compra de combustible de servicio de recolección de basura contemplado en la Ley 7755 de Partidas Específicas. Por lo que se les solicita tomar acuerdo de aprobación para la utilización de los saldos para compra de combustible para el servicio de recolección de basura, dice: -----

2015	Continuación del enmallado del Área del centro Educativo los Angeles de Rio Jiménez, Distrito Rio Jiménez	€ 302,364.12
2016	Construcción de acueducto rural de Colinas del Sol, Distrito Guácimo	€ 263,649.02
2018	Para kiosko del área recreativa de Las Colinas de	€ 129,866.16
2018	Mejoras salón de actos y bodega de Esc, San Luis Guácimo	€ 451,930.05
2015	90-Const. de oficina y bodega de la ASADA las Colinas e Isleta 18	€743,579.33
2019	Enmallada área comunal a un costado del salón comunal de la comunidad de Rio Jiménez	€ 559,265.67
TOTAL		€ 2,450,654.35

Conocido el oficio SFDP-45-2023 suscrito por la Encargada de Presupuesto en la cual solicita aprobación de los saldos de partidas específicas, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlos: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes los saldos de partidas específicas los cuales fueron concluidos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

en su totalidad podrían utilizarse únicamente para la compra de combustible de Servicio de Recolección de basura contemplado en la ley 7755 Partidas específicas.

2015	Continuación del enmallado del Área del centro Educativo los Angeles de Rio Jiménez, Distrito Rio Jiménez	¢ 302,364.12
2016	Construcción de acueducto rural de Colinas del Sol, Distrito Guácimo	¢ 263,649.02
2018	Para kiosko del área recreativa de Las Colinas de	¢ 129,866.16
2018	Mejoras salón de actos y bodega de Esc, San Luis Guácimo	¢ 451,930.05
2015	90-Const. de oficina y bodega de la ASADA las Colinas e Isleta 18	¢ 743,579.33
2019	Enmallada área comunal a un costado del salón comunal de la comunidad de Rio Jiménez	¢ 559,265.67
TOTAL		¢ 2,450,654.35

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-1020-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SF-64-2023 suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar, coordinación Financiera de la Municipalidad de Guácimo en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 04 tomado por el Concejo Municipal de Cantón de Guácimo, mediante Sesion Ordinaria N° 48-2023, celebrada el 18 de julio del año en curso, dice: -----

En atención al oficio AMG-952-202 con fecha 26 de julio de 2023, con referencia al acuerdo municipal 04 tomado en la sesión ordinaria N° 48-2023, en la cual se solicita verificar el depósito realizado por devolución, de sumas depositada por esta Municipalidad para construcción de un centro de capacitación o reunión de la federación Caproba. -----

Sobre lo anterior me permito afirmar, que en vista al estado de cuenta del Banco Nacional de Costa Rica numero 100-01-059-001703-8, se verifica un depósito realizado el día 05 de julio de 2023, por un monto total de ¢ 12.612.404,51 (doce millones seiscientos doce mil cuatrocientos cuatro colones con 51/100).-----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1025-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite lo siguiente: -----

Por este medio se remite para su debido conocimiento oficio AMG-1015-2023 en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 12 tomado por el Concejo Municipal



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el 08 de agosto de 2023. -----

Seguidamente en relación con el oficio AMG-1015-2023 firmada por el Sr. Gerardo Fuentes González – alcalde de la Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente:

Referencia	Oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126
Asunto	Funcionarios autorizados de la Municipalidad de Guácimo para el ingreso y consulta de información del registro vial

De acuerdo con lo expuesto en el oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126, para el registro de Vial, administrado por la Secretaria de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Trasportes (MOPT); LA Municipalidad de Guácimo, autoriza a los funcionarios que se menciona en la siguiente tabla:-----

Tabla 1:

Nombre	Numer o de cedula	Puesto	Correo electrónico	Telefono
Gerardo Fuentes Gonzalez	2-0292-1486	Alcalde Municipal- Municipalidad de Guacimo	Sgonzalez@guacimo.go.cr	27165051 Extensión 100, 131
Ing. Jonny Jiménez Rodríguez	6-0285-0649	Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Publico (SIOP)	Jhonny.jimenez@guacimo.go.cr	27165051 Extensión 126
Ing. Sihani Araya Araya	7-0190-0439	Asistente de proceso (SIOP)	Sihani.araya@guacimo.go.cr	27165051 Extensión 126
Ing. Randy Miranda Soto	1-1385-0575	Asistente de Procesos (SIOP)	Randy.miranda@guacimo.go.cr	27165051 Extensión 126
Deikel Sophia Angulo Ramirez	7-0266-0280	Promotora Social (SIOP)	deikel.angulo@guacimo.go.cr	27165051 Extensión 126

Los funcionarios podrán ingresar y realizar consultas de información respecto a procesos en el Registro Vial. -----

Conocido el oficio AMG-1015-2023 suscrito el alcalde Municpoal – Sr. Gerardo Fuentes González, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar respuesta al solicitante: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° NUEVE. En respuesta a oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Ing. José Rodolfo Rojas Jiménez- Coordinador Subproceso de Modelación y Planificación – MOPT, oficio



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

AMG-1015-2023 firmada por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde de la Municipalidad de Guácimo, en la cual indica los funcionarios autorizados por la Municipalidad de Guácimo para el ingreso y consulta de información del Registro Vial. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-08-2023, firmado por el Sr Julio Calvo Guido – Director del Centro educativo Línea Vieja, remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, para postulantes seguir conformado la Juntas de Educación de la Escuela Línea Vieja. Ya que según reunión con padres de familia el día 20 de julio 2023, hora 3:00 pm, se solicitó postulantes para la conformación de junta de Educación para renovación de la misma ya que esta próxima a vencer sin embargo no interés, por lo que se les plantea a la actual continuar, quedando de la siguiente manera: -----

Terna Única	
Nombre	Cédula
Adriana Medina Mata	5-0396-0607
Ana Celina Mena Mena	5-0246-0915
Yareni Rojas Solís	7-0281-0323
Eugenia García Soza	155821770403
Mireida Alvarado Rojas	9-0101-0697

Conocido la solicitud de nombramiento de miembros de junta de Educación de la Escuela Línea Vieja, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar terna: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIEZ. A solicitud del Sr Julio Calvo Guido – Director del Centro educativo Línea Vieja, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de Junta de Educación de la Escuela Línea Vieja, integrado de la siguiente manera: -----

Nombre	Cédula
Adriana Medina Mata	5-0396-0607
Ana Celina Mena Mena	5-0246-0915
Yareni Rojas Solís	7-0281-0323
Eugenia García Soza	155821770403
Mireida Alvarado Rojas	9-0101-0697



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

(Periodo de vigencia a partir del 29-08-2023 y periodo de vencimiento el 29-08-2026). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-08-2023, firmado por el Sr. Erick Ariel Samudio Cortes – Director de la Escuela Los Lirios, remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación, por la renuncia de las Sra. Amelia Rojas Pizarro, cedula 155819342126 y la Sra. Rosa Amelia Galagarza Rojas cedula 2-0834-0999 a partir de 23 de Junio del 2023, Para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Kimberly Sisney Hernández Barquero	7-0251-0592

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Joshua Gutiérrez Duran	7-0188-0201

Conocido la solicitud de nombramiento de miembros de junta de educación, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar los miembros faltantes: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. A solicitud del Sr. Erick Ariel Samudio Cortes – Director de la Escuela Los Lirios Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta De Educación Escuela Los Lirios a las siguientes personas:

- a) Sra. Kimberly Sisney Hernández Barquero, cedula N° 7-0251-0592, en sustitución de la Sra. Amelia Rojas Pizarro, cedula 155819342126 por motivo de renuncia. -----
- b) Sr. Joshua Gutiérrez Duran, cedula N° 7-0188-0201, en sustitución de la Sra. Rosa Amelia Galagarza Rojas cedula 2-0834-0999 por motivo de renuncia.

(Fecha de vencimiento 09-08-2024). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

ARTICULO N° 11. Se dio lectura oficio PSCMG-105-2023 de fecha de recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-08-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **LINTON MURILLO JONATHAN ALBERTO**, con cédula número **0701450205**, para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio con nombre fantasía “**JONH RESTAURANTE**”, ubicado en RIO JIMENEZ, EL TAJO 2 KM SUR, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----

Conocida la solicitud de patentes de licores a nombre del Sr. LINTON MURILLO JONATHAN ALBERTO, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a favor de **LINTON MURILLO JONATHAN ALBERTO**, con cédula número **0701450205**, para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio con nombre fantasía “**JONH RESTAURANTE**”, ubicado en RIO JIMENEZ, EL TAJO 2 KM SUR, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio SIOP-737-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-08-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i SIOP Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente:

De parte del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo, por este medio y de manera respetuosa les solicito la juramentación del señor Michael Douglas Pérez Centeno cedula numero 1-1409-0401, como miembro del Comité de Caminos de Caño Sirena, Rio Jiménez, en puesto de Fiscal, quien por motivo de salud no pudo presentarse al acto de juramentación realizado el 13 de Junio de 2023. -----

No obstante, tiene la voluntad y disposición de colaborar en la conservación vial en el camino código C7-06-309, Sirena, Rio Jiménez. -----

Conocido la solicitud de juramentación de un miembro de Comité de Caminos de Caño Sirena, Rio Jiménez, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone: Los Señores y Señoras



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Conocido el nombramiento del Sr. Michael Douglas Pérez Centeno como miembro del Comité de Caminos de Caño Sirena, Río Jiménez mediante Acuerdo N° Catorce de Acta de la Sesión Ordinaria N° 39-2023, celebrada el 06 de junio de 2023 y quien por motivo de salud no pudo presentarse en el acto de juramentación el pasado 13 de junio de 2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Sr. Michael Douglas Pérez Centeno cedula número 1-1409-0401 a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto de 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad a juramentarse como miembro del Comité de Caminos de Caño Sirena, Río Jiménez. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio SIOP-735-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-08-2023, firmado por el Ing, Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i SIOP Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente:-----

De parte del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo, por este medio y de manera respetuosa les solicito la juramentación del señor Paulino Pérez Cedeño cedula número 7-0055-0113, como miembro del Comité de Caminos de La Argentina, Pocora, en el puesto de vocal I, quien se integra como nuevo miembro, ante la renuncia de la persona Alejandro León Wepolt, cedula número 7-0065-0396, que anteriormente ostentaba dicho puesto. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio SIOP-736-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-08-2023, firmado por el Ing, Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i SIOP Municipalidad de Guácimo, remite lo siguiente:-----

De parte del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo, por este medio y de manera respetuosa les solicito la juramentación del señora Lidia Carranza Álvarez cedula número 6-0153-0605, como miembro del Comité de Caminos de La Argentina, Pocora, en el puesto de vicepresidencia, quién se integra como nuevo miembro, ante la renuncia de la persona Alexander Quesada Guzmán, cedula número 5-0297-0499, que anteriormente ostentaba dicho puesto. -----

Conocido la solicitud de nombramiento de nuevos miembros del Comité de Caminos de la Argentina, Pocora por motivo de renuncia de dos miembros, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros del Comité de La Argentina, Pocora a las siguientes personas: -----

- a) Sra. Lidia Carranza Álvarez cedula número 6-0153-0605, en el puesto de Vicepresidenta, en sustitución del Sr. Alexander Quesada Guzmán, cedula número 5-0297-0499 por motivo de haber renunciado. -----
- b) Paulino Pérez Cedeño cedula número 7-0055-0113 en el puesto de Vocal I en sustitución del Sr. Alexander Quesada Guzmán, cedula número 5-0297-0499 por motivo de haber renunciado. -----

Asimismo se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-08-2023, presentado por la asociación de Desarrollo integral El Bosque, remite lo siguiente: presento ante ustedes el perfil de proyecto denominado, Instalación de bancas en la plaza de deportes El Bosque, con el fin de que el Concejo Municipal, pueda aprobar los recursos para poder llevar a cabo el proyecto.

Recurso Necesario: 20 Bancas de concreto. -----

Objetivo: Crear un espacio de recreación más equipado y completo para nuestra comunidad. -----

Gastos Planeados: Construcción, Adiciones y Mejoras. ₡ 1,500,000. -----

Conocido el perfil de proyecto de la Comunidad El Bosque, Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión de Hacienda y presupuesto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido análisis, perfil de proyecto Denominado "Instalación de bancas en la plaza de deportes El Bosque" cuya idea es crear un espacio de recreación más equipado y completo para la comunidad, proyecto presentado por la asociación de Desarrollo integral El Bosque.

Debiendo presentar dictamen de comisión -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio OGTM-20-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-08-2023, firmado por Bach. Allan Alexander Cerdas



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Monge - Gestor Turístico Municipal, indicando que la oficina de gestión turística Municipal de Guácimo ha solicitado al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) a Rodolfo Lizano Rodríguez, director de planeamiento y desarrollo, la elaboración del Plan Cantonal de Turismo de Guácimo para iniciar en un proceso de trabajo de una guía y lineamientos, el proceso será acompañado por un grupo de funcionarios municipales y empresarios turísticos y la Universidad de Costa Rica. -----

Los responsables de este proyecto a cargo serán: -----

- La municipalidad de Guácimo / Comisión de Trabajo. -----
- Alcaldía Municipal / Gerardo Fuentes Gonzales-----
- La Oficina de Gestión Turística / Allan Cerdas Monge. -----
- Asociación Turística Ruta del Agua. -----
- Universidad de Costa Rica: Programas-Fortalecimiento de proyectos socio productivos en el Caribe Norte I Agua, lucha y justicia ambiental en el Caribe Norte-----
- Empresarios Turísticos de Guácimo. -----

Por lo cual se le solicita a este concejo municipal tomar el acuerdo municipal para que se inicien los procesos de plan cantonal de turismo con el ICT lo antes posible y notificarles de este proceso cuanto antes a la misma. -----

Conocido el oficio de la , al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el oficio suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal indicando que ha estado realizando gestiones ante el ICT para la elaboración del Plan Cantonal de Turismo de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director de planeamiento y Desarrollo - Instituto Costarricense de Turismo (ICT) interponer sus buenos oficios a fin de que proceda a iniciar los procesos del Plan Cantonal de Turismo de Guácimo con el ICT a la mayor brevedad posible en conjunto con los responsables de este proyecto que son los siguientes:

- La Municipalidad de Guácimo / Comisión de Trabajo. -----
- Alcaldía Municipal / Gerardo Fuentes Gonzales-----
- La Oficina de Gestión Turística / Allan Cerdas Monge. -----
- Asociación Turística Ruta del Agua-----
- Universidad de Costa Rica: Programas-Fortalecimiento de proyectos socio productivos en el Caribe Norte I Agua, lucha y justicia ambiental en el Caribe Norte-----
- Empresarios Turísticos de Guácimo. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

• Comisión Municipal de Turismo -----
Debiendo informar a este Órgano Colegiado sobre las gestiones realizadas.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-234-2023 – Acuerdo N° 09 de de Sesión Ordinaria CCDRG-0388-202 con fecha 08-08-2023 del CCDR Guácimo, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-08-2023, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, remite la documentación de la asamblea para el nombramiento del nuevo miembro Srto. Kenny Stephen Diaz Diaz, cedula 7-0320-0249 del Comité Cantonal de la Persona Joven por la parte deportiva de Juegos Nacional, ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo, por la renuncia de la Srta. Angelin Otarola Flores cedula 7-0325-0510 a partir del 03 de Julio del 2023. Para su respectiva juramentación. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Conforme a oficio C.C.D.R.G-234-2023, suscrito por Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al joven Kenny Stephen Diaz Diaz, cedula 7-0320-0249 como miembro del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo- representando al Comité Cantonal de la Persona Joven, en sustitución de la Joven Angelín Otárola Flores, cedula N° 7-0325-0510. -----
(Periodo de vencimiento 19-04-2024) -----

Asimismo, se le invita a la sesión ordinaria del martes 22 de agosto 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para proceder a la juramentación-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, enviado por el Ing. José Andrés Jiménez S. – Coordinador del departamento de T.I. de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta al acuerdo donde se realice constantes publicación de la promoción de oferta de carrera y demás que ofrece el CUNLIMON. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio DREG-SEC04-CAG-135-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-08-2023, firmado por el Sr. Edin Arturo López Rivera – Director Colegio Académico de Guácimo y Sr. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04, remiten lo siguiente:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

El jueves 14 de setiembre, tendremos el recorrido de la antorcha (Siquirres-Guácimo), como ha sido una tradición cada año; por este motivo hacemos la debida solicitud para que nos autoricen el uso del kiosco del parque, para llevar a cabo los actos protocolarios propios de la fecha, tanto el recibimiento del fuego de la antorcha (tarde), como el acto cívico y desfile de faroles (noche). -----

Igualmente, como ha sido una costumbre, le solicitamos hasta donde sea posible, el préstamo del carro municipal para que nos acompañe durante el recorrido en carretera. -----

Además, para el 15 de setiembre, al celebrar nuestra independencia y como es costumbre con los desfiles de los centros educativos; desde hace varios años, hemos usado la misma ruta (ver anexo); el kiosco y el parque, generalmente lo usan los estudiantes para almorzar. Por esta razón les solicitamos estañones con bolsas para basura, Hemos girado instrucciones para que cada institución recoja sus desechos. Somos conscientes que estas actividades, sin la ayuda y colaboración de ustedes no sería posible, por lo que le solicitamos toda su colaboración y de paso les extendemos un agradecimiento por su esfuerzo y dedicación para con nuestro pueblo. -----



Conocido el oficio DREG-SEC04-CAG-135-2023, suscrito por el Sr. Edin Arturo López Rivera – Director Colegio Académico de Guácimo y Sr. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04 en donde solicitan el vehículo municipal, uso del quisco y colocación de estañones con bolsas para basura, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar lo solicitado: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para el Sr. Edin Arturo López Rivera – Director Colegio



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Académico de Guácimo y Sr. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04, utilicen el parque de Guácimo los días 14 y 15 de setiembre de 2023, para llevar a cabo los actos protocolarios propios de la fecha, tanto el recibimiento del fuego de la antorcha (tarde), como el acto cívico y desfile de faroles (noche).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo, se acuerda:

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar la disponibilidad del uso del vehículo municipal para que acompañe durante el recorrido en carretera de la antorcha el próximo 14 de setiembre 2023.

A su vez se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar la posibilidad de que se disponga de estaciones y basureros extras, durante la actividad en programada para el 15 de setiembre 2023 desfiles de los centros educativos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio ELP-000104-08-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmada por Sr Jesús Solano Herrera - Director de la Escuela Líder Pocora, remite lo siguiente: -----

El centro educativo, Escuela Líder de Pocora, necesita construir un área adecuado con los requerimiento de la ley 7600 para la debida atención de uno de nuestro estudiante ya que presenta complicaciones en su salud como: (mielomeningoceles, septicemia por estafilococo, colección peri valvular, ventriculitis, hidrocefalia, anemia micro – hipo, vejiga neurogénica) , el diariamente utilizan pañales por complicación de su salud, se necesita construir una área adecuada con una camilla y un colchón para realizar el cambio de los pañales cuando el estudiante lo requiera, no contamos con el presupuesto para poder realizar dicho proyecto, por lo que debemos buscar los medios para poder financiarlo. Por eso acudimos a ustedes sabiendo de su gran espíritu de colaboración para solicitarles la donación de materiales o alguno de implementos anteriormente mencionados para lograr cumplir con dicho objetivo. -----

Conocido el oficio suscrito por Sr Jesús Solano Herrera - Director de la Escuela Líder Pocora, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

ACUERDO N° VEINTE. Conocida el oficio suscrito por el Sr Jesús Solano Herrera - Director de la Escuela Líder Pocora, en la cual indica la necesita de la escuela de construir un área adecuada con los requerimientos de la Ley 7600 con una camilla y un colchón para realizar cambio de los pañales cuando se requiera para la debida atención de un estudiante que presenta complicaciones en su salud como: (mielomeningoceles, septicemia por estafilococo, colección peri valvular, ventriculitis, hidrocefalia, anemia micro – hipo, vejiga neurogénica), este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Kembly Mora Rodríguez – Encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, oficio suscrito por el Sr. Jesús Solano Herrera - Director de la Escuela Líder Pocora, para que analice el caso si dentro de las posibilidades se pueda ayudar con presupuesto destinado para la Comisión de Accesibilidad, en caso de no poseer contenido presupuestario incluirlo dentro del presupuesto ordinario 2024 para tratar de ayudarlo de alguna manera el año próximo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio ELP-00104-08-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmada por Sr Jesús Solano Herrera - Director de la Escuela Líder Pocora, remite lo siguiente: -----

Por este medio muy respetuosamente estoy solicitando de la manera más respetuosa la donación de instrumentos musicales y repuestos para el arreglo – mantenimiento de los mismo. Serán utilizado tantos para el desfile del 15 de setiembre como para el desfile navideño de nuestra comunidad de Pocora. -----

Nuestra banda se compone de 65 estudiantes distribución de primer gradó a sexto grado. -----

Se adjunta factura proforma -----

Conocido el oficio el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lamentablemente nos regimos bajo un presupuesto año a año y el presupuesto contemplado para este año no tenemos este monto disponible, sería enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para buscar la manera de incluirlo dentro de algun presupuesto venidero. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio suscrito Sr. Jesús Solano Herrera - Director de la Escuela Líder Pocora, a fin de que sea analizada presupuestariamente, la solicitud de donación de instrumentos musicales y repuestos para el arreglo – mantenimiento de los mismos. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Debiendo presentar dictamen de Comisión a este Órgano Colegiado sobre la resolución que se dicte al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-08-2023, firmado por las Sras. Vanessa Mora Obando, Lidieth Fonseca Marchan y Valeria Gamboa Fonseca – Comité de la Urbanización Cocales del Limbo, solicitan material para llevar a cabo la construcción y pintura de los muertos en la urbanización. Como comunidad se comprometen a la construcción de dichas estructuras que serán para un bien en la urbanización. -----

Conocido el oficio suscrito por el Comité de la Urbanización Cocales del Limbo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo trasladarlo a Alcalde : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida la solicitud de parte del de la Urbanización Cocales del Limbo donde solicitan material para llevar a cabo la construcción y pintura de los muertos en la urbanización, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por las Sras. Vanessa Mora Obando, Lidieth Fonseca Marchan y Valeria Gamboa Fonseca – Comité de la Urbanización Cocales del Limbo, con el propósito de que se lo haga llegar al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, para que indique a este Órgano Colegiado la lista de materiales que requiere el comité para la construcción y pinturas de los reductores de velocidad de la Urbanización con el fin de buscar la forma de ayudarles a realizar dicho proyecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-08-2023, firmado por la Dra. Nydia Amador Brenes – Presidenta de la Red Nacional Antitabaco - RENATA, remite lo siguiente: -----

La Red Nacional Antitabaco de Costa Rica (RENATA), es una organización no gubernamental (ONG) que desde hace más de una década contribuye con la salud de los costarricenses gestionando acciones para la reducción del consumo de tabaco y la exposición al humo de éste, siendo vigilante del adecuado cumplimiento y correcta implementación de la Ley 9028 de Control de tabaco y sus efectos nocivos para la salud promulgada el 22 de marzo de 2012 , ley que instrumentaliza el compromiso adquirido por nuestro país al suscribir el Convenio Marco de Control



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

del Tabaco CMCT de la Organización Mundial de la Salud OMS en julio de 2003, ratificado por nuestra Asamblea Legislativa el 21 de agosto de 2008. Actualmente se encuentra en la corriente Legislativa el proyecto de ley 22497 que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco. Esta iniciativa planteada por RENATA contribuye a proteger la salud de los habitantes de Costa Rica especialmente de niños y jóvenes al eliminar la promoción, mercadeo y publicidad en las cajetillas; a la vez que incrementa la notoriedad y efectividad de las advertencias sanitarias logrando empaques menos atractivos para los consumidores. La evidencia científica que sustenta el proyecto demuestra que al adoptar esta normativa se logra disminuir el consumo y aliviar el gasto en salud que genera la atención de personas con enfermedades derivadas del tabaquismo. La regulación propuesta se aplica también a los empaques de cigarrillos electrónicos dado el incremento en su uso por adolescentes y jóvenes. El empaquetado neutro como estrategia de salud pública es efectivo y fortalecerá las medidas ya existentes en nuestra legislación. Conviene recordar que el tabaquismo en Costa Rica provoca cada año 16 mil nuevos casos de enfermedades, San José, Costa Rica. www.rednacionalantitabaco.com la muerte de 2.174 personas, y costos sociales y económicos superiores a \$300 mil millones lo que representa un 0.9% del PIB nacional. Estas cifras se desprenden del estudio realizado en el año 2020 por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria de Argentina (IECS) del cual RENATA formó parte. La lucha contra el consumo del tabaco en todas sus presentaciones, debe ser una prioridad nacional, por lo que invitamos a este honorable Concejo Municipal, sin distinción de afiliación política, religiosa, o cultural a manifestar su apoyo a este proyecto de ley. -----

Conocido el oficio suscrito por la Dra. Nydia Amador Brenes – Presidenta de la Red Nacional Antitabaco - RENATA, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis oficio suscrito por la Dra. Nydia Amador Brenes – Presidenta de la Red Nacional Antitabaco – RENATA en donde solicita apoyo a proyecto de ley, expediente N° 22.497 Reforma a los Artículos 4 Incisos D Y K Y 9 Inciso A, Y Adición De Un Inciso C Al Artículo 9 y de un Párrafo Final Al Artículo 36, Todos de la Ley General De Control de Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud, Ley N.º 9028 del 22 de Marzo del 2012. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio DA-UHCAROG-0568-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-08-2023, firmado por Geol. Katherine Rebeca Hernández Campos – Unidad Hidrológica Caribe - MINAE, remite lo siguiente:

Asunto: Atención gestión 2936-2023 -----

En atención al oficio SIOP-522-2023 de la Municipalidad de Guácimo, al que se le asigna número de gestión: 2936-2023, sobre solicitud de inspección a los trabajos realizados en el canal paralelo a los linderos Norte y Este de la propiedad número de plano L-0842106-2023, se procede a indicar lo siguiente: -----

1. Se realiza visita de inspección al sitio el miércoles 12 de julio de 2023 en compañía de funcionarios de Inder, SENARA, Municipalidad de Guácimo y miembros de la comunidad. -----
2. Se realiza recorrido alrededor de los linderos Norte y Este de la propiedad finca matrícula 106856-000 con número de plano L-0842106-2023 (mapa 1). En el recorrido se observa un canal paralelo a los linderos, el cuál ha sido recavado, lo que le permite conducir mayor volumen de agua (Imagen 1).
3. En el recorrido se verifica que hay un punto de desfogue del sistema de drenaje agrícola que descarga a un cauce de dominio público (Río Jiménez) en las siguientes coordenadas CRTM05: latitud 1138773 y longitud 548314 (Imagen 2). -----
4. Se realiza consulta en la base de datos de Dirección de Agua y la propiedad no cuenta con permiso de drenaje agrícola. -----
5. Mediante oficio DA-UHCAROG-0566-2023 del 03 del agosto de 2023 se notifica el 4 de agosto de 2023 al señor José Mauricio Bruce Jiménez, cédula 1-0450-0535 y Marianela Ortuño Pinto, cédula 9-0041-0476, representantes legales de Banco Improsa S.A. cédula jurídica 3-101-079006 por no contar con permiso de drenaje agrícola y se le intima para que solicite el permiso para realizar descargas de drenajes agrícolas a cauce de dominio público. En la notificación se indica que a la fecha no puede realizar descargas de drenaje agrícola en cauce de dominio público ya que no cuenta con autorización para esto.
6. Para el cumplimiento de lo ordenado se les concede un plazo improrrogable de 30 días a partir de la notificación para dar respuesta, en caso de incumplimiento el Estado puede ejercer las acciones penales correspondientes. -----
7. En la Dirección de Agua existen 2 expedientes administrativos: El expediente 19006-P de concesión de aprovechamiento de agua subterránea de los pozos GM-24 y GM-26, el cual se encuentra otorgado por un plazo de diez años desde el 28 de febrero de 2020 y el expediente 4788-V relacionado al permiso de vertido que se encuentra otorgado desde 8 de enero de 2019. Además, existe un trámite de permiso de obra menor en cauce de dominio



Municipalidad de Guácimo



Yp

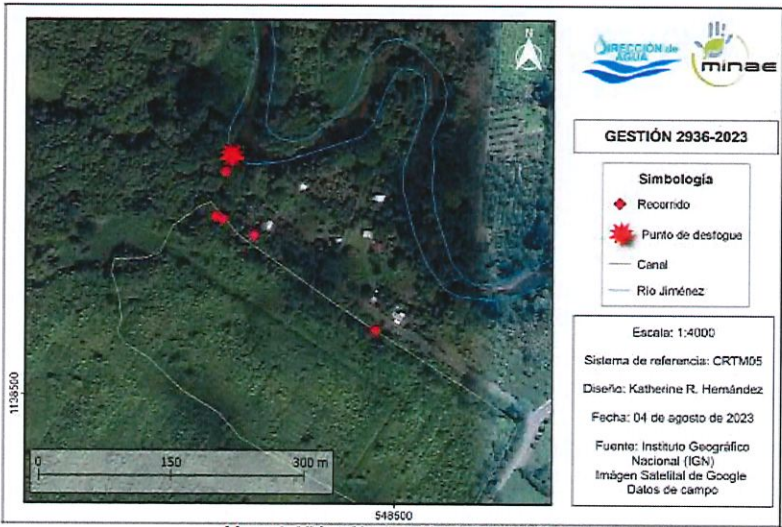
Pág. N° 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

público (quebrada sin nombre ubicada dentro de la finca) que se encuentra en fase legal. -----



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE AGUA
DA-UHCAROG-0568-2023



Mapa 1. Ubicación del sitio de inspección



Imagen 1. Canal recavado



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE AGUA
DA-UHCAROG-0568-2023



Imagen 2. Sitio de descarga al Río Jiménez

Conocido el oficio el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes González para que se lo remita al Departamento del SIOP y se tomen las medidas correspondientes. Igualmente solicitarle al Sr. Gilberth Molina que esta Municipalidad reiteradas veces ha hecho la solicitud de la inspección del Río del Hogar y hasta el momento no hemos tenido fecha, la vez pasada se comunicó una muchacha para realizar la inspección la cual estuve esperándola y a lo último no llegó entonces no se pudo hacer inspección en el río El Hogar, ahí existe una ganadería, lechería y chanchera hechan todos los desechos al río El Hogar contaminándolo entonces solicitarle al Sr. Gilberth Molina Arce que nos ayude con este asunto y agradecerle por la gestión realizada en el asunto de atención gestión 2936-2023, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerla a Geol. Katherine Rebeca Hernández Campos – Unidad Hidrológica Caribe por la función realizada mediante la Gestión 29-36-2023. -----

Asimismo, se traslada oficio DA-UHCAROG-0568-2023, suscrito por Geol. Katherine Rebeca Hernández Campos – Unidad Hidrológica Caribe – MINAE a fin de que se lo haga llegar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a. con el objetivo de que tomen en cuenta las medidas correspondientes que indica el documento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Considerando que anteriormente se ha solicitado de la manera más atenta la posibilidad de realizar una inspección al río Hogar mismo que está siendo contaminado por una chanchera, sin que a la fecha se



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

concretara una inspección, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Ing. Gilberth Molina Arce – Coordinador – Unidad Hidrológica Caribe - Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) interponer sus buenos oficios, dando respuesta a la mayor brevedad posible, a solicitud de inspección, cuyo propósito conlleva a verificar la situación de contaminación del Río Hogar, situado en El Hogar de Guácimo, Limón, de manera que se tomen las acciones que corresponden, ya que este problema afecta la vida humana, al consumir agua contaminada, ya que en esa comunidad habitan personas que por falta de agua potable consumen agua de ese río. -----

Esperando contar con respuesta positiva, para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmado por Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinador Red COMAD HUETAR CARIBE, remite lo siguiente: -----

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMAD) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, de la cual forma parte, correspondiente al mes de agosto del 2023, la cual se realizará el día viernes 25 de agosto del 2023, siendo sede la Municipalidad de Siquirres, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. Al inicio de la sesión, se participará del desfile denominado SIKIPARADE 2023, el cual recorre las principales calles del casco urbano de la Ciudad de Siquirres, con el objetivo de visibilizar la Red COMAD HUETAR CARIBE ante la multitudinaria audiencia que sigue este esperado evento. El mismo es organizado por la Comisión Cívico-Cultural de la Municipalidad de Siquirres Esta invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucren a sus representantes. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinador Red COMAD HUETAR CARIBE, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se **acuerda:** -----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad - COMAD y a la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD, a fin de que tomen en cuenta participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, correspondiente al mes de agosto del 2023, se realizará el



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

día viernes 25 de agosto del 2023, siendo sede la Municipalidad de Siquirres, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. Iniciando la sesión de trabajo se participará del desfile denominado SIKIPARADE 2023, el cual recorre las principales calles del casco urbano de la Ciudad de Siquirres. -----

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte. A su vez se autoriza el pago de viáticos de alimentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, enviada por la Unidad de Innovación y desarrollo – Departamento Gestion de Fortalecimiento Municipal IFAM, remite lo siguiente: -----

En el marco de la organización del “**XX Congreso Internacional de ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad**” se ha preparado un breve cuestionario, como complemento a la consulta realizada anteriormente sobre el interés de participación en dicha actividad, en el cual se han agregado aspectos como la ampliación de temas y la posibilidad de escogencia sobre la modalidad.

El evento se mantiene para el mes de noviembre, se realizará en San José, en modalidad presencial o virtual según lo decidan los participantes.-----

De antemano agradecemos enviarnos su respuesta mediante el siguiente formulario: -----

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yvjCAWRNAG1GtBwZcQ-uW1hUMjJWMERZRExQNVI3Q1ZJOVJYNk1HRVNISC4u> -----

Fecha límite de envío: **19 de agosto, 2023** -----

Conocido la invitación a participar a actividad, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno para que valoren participar de invitación **XX Congreso Internacional de ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad**”, el evento se realizará en el mes de noviembre en San José, en modalidad presencial o virtual según lo decidan los participantes. Asimismo, se traslada al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González a fin de designar a un funcionario para que participe de Congreso Internacional. -----

Debiendo llenar el formulario de participación a más tardar el viernes 19 de agosto, 2023 mediante el siguiente formulario: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yvjCAWRNAG1GtBwZcQ-uW1hUMjJWMERZRExQNVI3Q1ZJOVJYNk1HRVNiSC4u>

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio SM-766-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-08-2023, firmado por la Sra Margott León Vásquez – Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, remite lo siguiente: -----

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°260-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el treinta y uno de julio dos mil veintitrés, Artículo III, inciso 8; que dice: -----

8- Se conoce nota PLI-09-2023-0267 (0048) de fecha 26 de julio de 2023, dirigida al señor David López Chaverri Asesor Despacho del señor Ministro MOPT, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ruth Quesada Valverde y el señor Rolando Arias Herrera, Planificación Institucional CONAVI; texto que se transcribe a continuación: -----

“ASUNTO: Proyecto de mejoramiento de la sección San Ramón – Barranca Reciban un cordial saludo. La Dirección de Planificación Institucional ha recibido para su atención el traslado de correspondencia N° DM-TC-2023-2475 por medio del cual se remite oficio N° PR-DP1004- 2023 suscrito por el señor Gabriel Aguilar Vargas, Director de Despacho de la Presidencia de la República, referente al oficio SM-643-2023, el cual corresponde al acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, consignado en el Acta N° 254-2023, efectuada el 3 de julio de 2023. El acuerdo del Concejo Municipal de Esparza indica lo siguiente: SE ACUERDA: Solicitar al Presidente de la República, ya que están buscando financiamiento de nuevo para Barranca-Limonar, que incluyan de una vez Barranca – San Ramón, con los comentarios realizados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Conocido el oficio SM-766-2023 Acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Esparza, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Esparza, Municipalidad de Esparza, al realizar manifestación enérgica y de molestia del Concejo Municipal a la oficina del Comité de Administración y Supervisión (CAS) **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio AL-CPAAGROP-0215-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmada por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área Comisión legislativa, indica que el diputado Pedro Rojas Guzmán, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, comunica que acordaron consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “LEY PARA FORTALECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES, expediente N.º 23.556, se adjunta copia

Conocido el oficio AL-CPAAGROP-0215-2023, suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área Comisión legislativa, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área Comisión legislativa. que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al Proyecto Expediente N° 23.556 “Ley Para Fortalecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones”. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE.

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio MM-DSM-0330-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmada por Sra. Rode Raquel Ramirez Dawvison - Secretaria de Concejo Municipal, Municipalidad de Matina, remite lo siguiente: -----

La suscrita en calidad de Secretaria del Concejo Municipal de Matina, por este medio remito a su despacho certificación del acuerdo no. 4 aprobado por el honorable Concejo en Sesión Ordinaria número 271, celebrada el día 10 de agosto del año 2023; aprobación de la declaratoria del Concejo Municipal “el Cantón de Matina contra el racismo sistémico y a favor de las reparaciones para la población afrodescendiente”. -----

Certifica: La suscrita en calidad de Secretaria del Concejo Municipal, certifico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Matina, según la Sesión Ordinaria número 271, celebrada el día 10 de agosto del año 2023, que dice: -----

MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y ACOGIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL -----

DECLARATORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “EL CANTÓN DE MATINA CONTRA EL RACISMO SISTÉMICO Y A FAVOR DE LAS REPARACIONES PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE” -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

POR TANTO ACUERDO No. 4 -----

Se mociona para que este Concejo Municipal acuerde. El cantón de Matina:

1. Se reconoce como un cantón Multiétnico y Pluricultural. -----
2. Es un municipio comprometido con la lucha contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones para la población afrodescendiente. -----
3. Se compromete a impulsar acciones concretas que permitan contar con espacios de convivencia para la promoción, el respeto y por el reconocimiento del pueblo tribal de Matina. -----
4. Apertura de una oficina municipal cuando existan las condiciones presupuestarias en el municipio, para la atención de la población afrodescendiente, con el objetivo de promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes en el cantón, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. -----

APROBADA POR UNANIMIDAD. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Expido la presente certificación en lo conducente a solicitud del interesado, el día once de agosto del año dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo cincuenta y tres, inciso c) del Código Municipal vigente. Es todo. -----

Conocido el acuerdo municipal del Concejo Municipal de Matina, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Matina, Municipalidad de Matina, en la aprobación de la declaratoria del Concejo Municipal "El cantón de Matina contra el racismo sistémico y a favor de las reparaciones para la población afrodescendiente" -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio DSM-2918-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-08-2023, firmada por Licda. Ileana Acuña Jarquín - Secretaria de Concejo Municipal, Municipalidad de San Jose, remite lo siguiente: -----

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el Acuerdo 6, Artículo único, de la Sesión extraordinaria No. 081, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 10 de agosto del año Dos mil veintitrés, que a la letra dice: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Por **UNANIMIDAD** para el fondo y aprobación definitiva se aprueba el Dictamen 266 -CAJ2023 de la Comisión de Asuntos jurídicos. Se acuerda: -----

“Apruébese y tómese acuerdo en referencia a dictamen 266 -CAJ -2023 de la COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS suscrito por los miembros: MARÍN GÓMEZ, ACEVEDO ACEVEDO, MONGE CABEZAS, CANO CASTRO, ZAMORA CORDERO y JIMÉNEZ DEBERNARDI, que dice: -----

ASUNTO: Expediente: 76.84-2020-2024: Municipalidad de Pérez Zeledón solicita al Poder Ejecutivo no recortar recursos del Programa de Transporte Estudiantil del MEP. Solicita apoyo a las Municipalidades. -----

POR TANTO: A la luz del dictamen 266-CAJ-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta: -----

PRIMERO: Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón para solicitarle al Poder Ejecutivo que no menoscabe el “Programa de Transporte Estudiantil” ya que tiene como fin principal, brindar beneficios económicos a favor de las y los estudiantes, que, por su condición socioeconómica, distancia al centro educativo público y acceso de las comunidades a los medios de transporte público u otras circunstancias concurrentes; requieran ayuda para concluir exitosamente su proceso educativo. Se constituye en un valioso mecanismo, que garantiza el derecho fundamental a la educación, en el marco del principio del interés superior de la niña, del niño y del adolescente. Asimismo, representa un instrumento de equidad, que permite avanzar hacia una cobertura universal de acceso y permanencia, en un sistema educativo público de calidad. -----

SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país.” **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Conocido el Acuerdo Municipal de San José, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal, Municipalidad de San José, en apoyar a la Municipalidad de Pérez Zeledón para solicitarle al Poder Ejecutivo que no menoscabe el “Programa de Transporte Estudiantil” ya que tiene como fin principal, brindar beneficios económicos a favor de las y los estudiantes, que, por su condición socioeconómica, distancia al centro educativo público y acceso de las comunidades a los medios de transporte público u otras circunstancias concurrentes; requieran ayuda para concluir exitosamente su proceso educativo. Se constituye en un valioso



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

V mecanismo, que garantiza el derecho fundamental a la educación, en el marco del principio del interés superior de la niña, del niño y del adolescente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.- -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a minuta de reunión, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2023, firmado por la Sr. Freddy Badilla Barrantes -Secretaria Coordinación Red COMAD Huetar Caribe, remite lo siguiente. -----

Sede: Villa Santiago- Guácimo -----

Fecha: 28-07-2023-----

Objetivo de la reunión: Sesión Ordinaria Correspondiente al mes de Julio del 2023/ Red de comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Huetar Caribe/ FEDEISCAM DEL CARIBE. -----

Encargado minuta: Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación de la red COMAD Huetar Caribe. -----

Asistentes: 1. COMAD DE LOS SIGUIENTES CANTONES: -----

Sarapiquí, Siquirres, Guácimo, Limón, Pococí, Matina-----

2. ORGANIZACIÓN. -----

FEIDISCAM caribe- Kembly Mora- Mario Moreira-----

Mario Rivera Lizano- Asesor Asamblea Legislativa-----

Carlos Valverde- Olimpiadas Especiales-----

Acuerdo: 12.1. Se acuerda que la red tome la iniciativa de enviar una nota al ICODER, solicitando que en futuro no se retenga el presupuesto correspondiente a Olimpiadas Especiales y que en adelante giren los recursos de manera definitiva y oportuna.

12.2. Se acuerdo presentar una propuesta a todas las municipalidades para la creación de la OPAMDIS en cada uno de ellos. Se propone para este propósito realizar una gira a cada Concejo Municipal integrante de la Red para, en una sesión extraordinaria abordar el tema y llegar a hechos concretos. -----

Conocido el informe de la red de Comisiones municipales cantones Limón, Sarapiquí, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido el Informe de la Reunión de Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de Cantones de Limón, Sarapiquí celebrada el 28 de julio de 2023 celebrada en el cantón de Guácimo – Villa Santiago, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar y brindar



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

voto de apoyo a la COMAD Guácimo y la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad a las gestiones relacionadas ante el ICODER solicitando que en futuro no se retenga el presupuesto correspondiente a Olimpiadas Especiales y que en adelante giren los recursos de manera definitiva y oportuna y ante OPAMDIS. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio AL-DAPR-OFI-038-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2023, firmado por Sr. José Rafael Soto González-Departamento de Análisis Presupuestario, remite lo siguiente: -----

Asunto: Modificaciones a saldos de partidas específicas. -----

Durante muchos años, las municipalidades del país han recurrido a la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones y/o reasignaciones a los saldos de las partidas específicas, de años anteriores, incorporadas en el Presupuesto de la República. Si bien, recientemente, la incorporación de este tipo de autorización ha presentado algunos inconvenientes, en virtud de que para el ente contralor estas autorizaciones van contra el Principio de Anualidad que rige al Presupuesto Nacional; por ser un asunto de conveniencia para los municipios del país, en proyectos de presupuestos recientes, se han podido incorporar varias de estas solicitudes. Para lograr lo anterior, los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, durante el trámite de presupuesto extraordinarios y/o modificaciones legislativas y Presupuesto Ordinario, presentan las mociones respectivas a efecto de incorporar las autorizaciones solicitadas. Al día de hoy, las mociones que se presentan en la Comisión de Hacendarios son preparadas por este departamento, y con el fin de evitar contratiempos en la elaboración de los mismos, se requiere que las solicitudes que remiten sus respectivas municipalidades cumplan con los siguientes aspectos: -----

- Que la solicitud, dirigida a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, venga acompañada del respectivo Acuerdo Municipal.
- Para el proyecto sujeto a cambio, se indique el año y número de ley donde fue presupuestado, el monto de ley original, el saldo existente a la fecha y el nuevo proyecto al cual se desea redireccionar los recursos. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

En el siguiente cuadro, se brinda un ejemplo de cómo se debe presentar la información requerida-----

Ley/ Decreto	Año	Proyecto Original	Monto original (ley)	Saldo actual	Nuevo proyecto
9791	2020	Remodelación del local comercial de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Jabillo, Distrito Potrero Grande	3.600.000,00	189,30	Construcción de gradería en el salón multiuso de Jabillo, del distrito Potrero Grande
9879	2020	Enmallado de un lote propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Potrero Grande	6.656.356,00	1.865.235,00	Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande
9632	2018	Compra de equipo de cómputo para la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo	13.155.569,00	84.029,17	Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande
37820	2016	I Etapa de Compra de Electrodomésticos para la cocina de la Iglesia Católica de Térraba de Potrero Grande	263.450,00	14.500,00	Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande
9514	2018	Compra de materiales para la instalación eléctrica e iluminación del Templo Católico de Los Ángeles de Potrero Grande	5.987.000,00	3,57	
9514	2018	Mejorar a la cocina de la Iglesia Católica de La Lucha de Potrero Grande	6.965.360,00	3.300.046,00	

Se reitera que el envío de la información en el esquema anterior busca agilizar la elaboración y presentación de las respectivas mociones y, por tanto, el uso de los recursos ociosos existentes en los entes municipales. -----

Conocido el oficio AL-DAPR-OFI-038-2023, suscrito por Sr. José Rafael Soto González- Departamento de Análisis Presupuestario, **al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a los síndicos: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Síndicos (as) oficio AL-DAPR-OFI-038-2023, suscrito por Sr. José Rafael Soto González- Departamento de Análisis Presupuestario para que tengan como conocimiento la siguiente información sobre Modificaciones a saldos de partidas específicas en la cual se debe cumplir con los siguientes aspectos:-----

- Que la solicitud, dirigida a la Comisión Permanente de Asuntos ----- Hacendarios de la Asamblea Legislativa, venga acompañada del respectivo Acuerdo Municipal. -----
- Para el proyecto sujeto a cambio, se indique el año y número de ley donde fue presupuestado, el monto de ley original, el saldo existente a la fecha y el nuevo proyecto al cual se desea redireccionar los recursos. -----

En el siguiente cuadro, se brinda un ejemplo de cómo se debe presentar la información requerida-----

Ley/ Decreto	Año	Proyecto Original	Monto original (ley)	Saldo actual	Nuevo proyecto
9791	2020	Remodelación del local comercial de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Jabillo, Distrito Potrero Grande	3.600.000,00	189,30	Construcción de gradería en el salón multiuso de Jabillo, del distrito Potrero Grande
9879	2020	Enmallado de un lote propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Potrero Grande	6.656.356,00	1.865.235,00	Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande
9632	2018	Compra de equipo de cómputo para la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo	13.155.569,00	84.029,17	Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande
37820	2016	I Etapa de Compra de Electrodomésticos para la cocina de la Iglesia Católica de Terraba de Potrero Grande	263.450,00	14.500,00	Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande
9514	2018	Compra de materiales para la instalación eléctrica e iluminación del Templo Católico de Los Ángeles de Potrero Grande	5.987.000,00	3,57	
9514	2018	Mejorar a la cocina de la Iglesia Católica de La Lucha de Potrero Grande	6.965.360,00	3.300.046,00	

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2023 DE FECHA: 15-08-2023.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, quince minutos. -----

[Firma]

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma]

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.

[Firma]

Reg. Alejandra Lopez Lee.
Voto disidente Acuerdo N° 04.